



# Asamblea General

Distr. general  
11 de enero de 2023  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 136 del programa

### Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

## **Duodécimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas\***

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El Secretario General tiene el honor de presentar a la Asamblea General el duodécimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, conforme a lo solicitado por la Asamblea en su resolución [70/255](#).

El informe proporciona información actualizada sobre las iniciativas llevadas a cabo para reforzar el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas hasta diciembre de 2022. Tras la introducción que se ofrece en la sección I, en la sección II se exponen los progresos realizados en la aplicación del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, que comprenden las medidas adoptadas para mejorar la cultura de la rendición de cuentas en la Secretaría y para fortalecer el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría en sus seis componentes. En las secciones III y IV figuran la conclusión y la recomendación a la Asamblea General.

El anexo I del presente documento contiene un resumen del estado de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre cuestiones administrativas y presupuestarias aprobadas en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea. En el anexo II se muestra la tasa global de aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Junta de Auditores formuladas desde 2010 a partir de los datos más recientes disponibles.

\* Los informes sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas se presentan a los Estados Miembros anualmente durante la primera parte de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General. Su objetivo es proporcionar información actualizada y completa sobre las medidas emprendidas por la Organización y los logros que ha alcanzado durante el año anterior, así como sobre las etapas futuras. Para facilitar la información más actualizada y completa a los Estados Miembros, el informe se tiene que cerrar lo más tarde posible y se tienen que compilar las aportaciones de distintas áreas de toda la Secretaría.



## I. Introducción

1. El refuerzo constante del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas es un elemento esencial del paradigma de gestión actual. En el presente informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas se ofrece una descripción de las medidas aplicadas en 2022 para hacer de la Secretaría una organización más responsable y gestionada con mayor eficiencia. En el informe también se proporciona información sobre otras mejoras previstas para el período siguiente. A este respecto, cabe señalar que la Secretaría se ha beneficiado de la orientación brindada por la Asamblea General y de las decisiones adoptadas por esta durante la presentación anual de estos informes sobre los progresos realizados, así como de la participación en un proceso de mejora continua teniendo en cuenta los comentarios formulados por las partes interesadas, incluidos los órganos de supervisión.

## II. Panorama general de los progresos realizados en el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas en la Secretaría

2. La Secretaría sigue llevando a cabo diversas actividades con el fin de fortalecer el sistema de rendición de cuentas de la Organización, como se expone a lo largo del presente informe, y de hacer de la rendición de cuentas la piedra angular de la cultura institucional, según se indica a continuación.

3. En octubre de 2021, se puso en marcha en toda la Secretaría el Marco de Valores y Comportamientos de las Naciones Unidas, que sentaría las bases para cambiar la cultura institucional. Los cuatro valores establecidos en él —inclusión, integridad, humildad y humanidad— guiarán al personal en su implicación y en el desempeño de sus funciones. Desde la presentación del Marco, se han llevado a cabo varias actividades de comunicación e implicación, incluidos los Diálogos sobre Liderazgo de 2022 sobre este tema y el establecimiento de una red de defensores de valores en toda la Secretaría. Además, teniendo en cuenta que la cultura se impulsa desde los niveles superiores, la Oficina de Recursos Humanos celebró varias reuniones con altos directivos para debatir el papel esencial que desempeñan en la aplicación de los valores y comportamientos.

4. En 2021, la Secretaría introdujo el manual sobre rendición de cuentas, que proporciona información y orientación al personal sobre el sistema de rendición de cuentas. El manual constituyó la base del Diálogo sobre Liderazgo de 2021 sobre el tema “El sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas: ¿cómo lo entendemos y lo hacemos funcionar?” (“The accountability system in the United Nations Secretariat: how do we understand and make it work?”), cuyo objetivo era sensibilizar a los funcionarios y otras partes interesadas sobre el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría. En total participaron 33.351 miembros del personal de las Naciones Unidas de todas las entidades de la Secretaría.

5. Los Diálogos sobre Liderazgo, que brindan a todo el personal de la Secretaría General de las Naciones Unidas la oportunidad de debatir temas significativos relacionados con su trabajo diario, han resultado sumamente eficaces. En 2019, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) llevó a cabo una auditoría<sup>1</sup> de su eficacia y eficiencia, que reveló los resultados positivos de los Diálogos realizados desde el período 2012 a 2013, como su elevada tasa de participación y el aumento de

<sup>1</sup> Informe 2019/083 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

los casos de fraude, corrupción y otras faltas de conducta denunciados a la OSSI tras los Diálogos sobre esos temas.

6. Por último, el año pasado la Secretaría revisó el marco de gestión y perfeccionamiento de la actuación profesional por primera vez en una década, introduciendo un sistema más ágil de gestión del desempeño que ayude al personal a fijar objetivos mensurables e individualizados, ajustados a los de la Organización. También racionaliza la herramienta de evaluación del desempeño a fin de hacerla más flexible para los administradores y sus equipos. Facilita la celebración de conversaciones relacionadas con el desempeño durante el ciclo para señalar los casos de desempeño insatisfactorio cuando se producen y no solamente cada determinado tiempo, como ocurría en el sistema anterior. Esta interacción periódica permite ahora corregir el rumbo cuando es necesario y reconocer los casos de desempeño excepcional cuando se producen.

#### **A. Progreso de la aplicación del plan de acción estratégico para luchar contra el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas**

7. La Secretaría se ha comprometido a adoptar un enfoque de tolerancia cero frente al racismo y la discriminación racial en los lugares de trabajo de las Naciones Unidas.

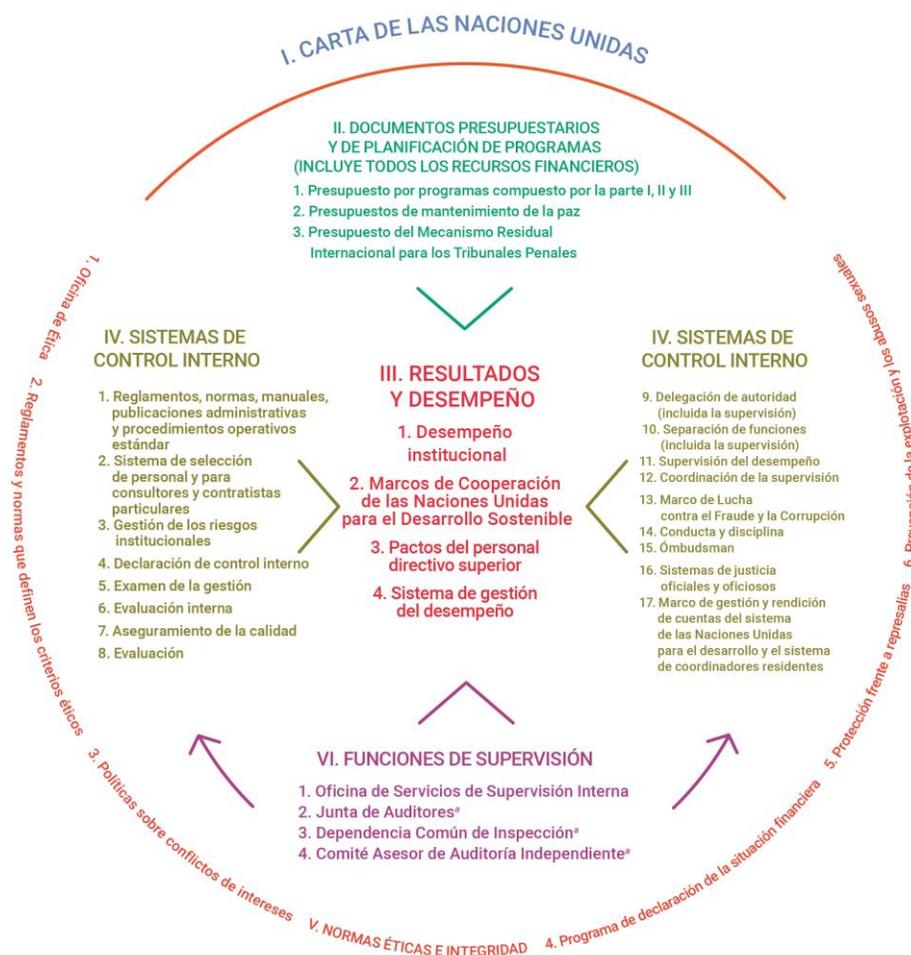
8. Tras la aprobación por la Asamblea General de la resolución [76/271](#), el Secretario General nombró un grupo directivo compuesto por directivos superiores y dos expertos externos para supervisar la plena puesta en marcha, ejecución e integración del plan de acción estratégico para la lucha contra el racismo y la promoción de la dignidad de todas las personas en la Organización.

9. La aplicación del plan de acción estratégico cuenta con el apoyo de un pequeño equipo de lucha contra el racismo formado por plazas temporarias que fueron aprobadas por la Asamblea General y por defensores de la lucha contra el racismo nombrados por los jefes de departamentos y oficinas para ponerlo en práctica en las entidades, mejorar la ejecución de los mandatos y la transformación cultural, y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la lucha contra el racismo y la discriminación racial. La Secretaría ha examinado el plan de acción estratégico y ha señalado las medidas que tendrán que aplazarse hasta que se puedan conseguir más recursos para el equipo.

10. Como continuación de la iniciativa de diálogo, aprendizaje y gestión de las percepciones de 2020, la Oficina del Ómbudsman de las Naciones Unidas sigue facilitando, como convocante neutral, iniciativas de sensibilización sobre cómo pueden manifestarse las diversas formas de racismo en el lugar de trabajo. Las opiniones y sugerencias del personal sobre cómo prevenir, detectar y hacer frente a este comportamiento y sistema abominables en el lugar de trabajo se recogen y utilizan para fundamentar los diversos aspectos normativos y tácticos de la aplicación del plan de acción estratégico.

## B. Progresos realizados en cada componente del sistema de rendición de cuentas

Figura I  
Sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas



<sup>a</sup> Órganos de supervisión externa que ofrecen servicios independientes de verificación a la Asamblea General.

11. A continuación se detallan los progresos realizados en el período que abarca el presente informe y las medidas que se tiene previsto adoptar de cara al futuro en relación con cada uno de los seis componentes del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría.

### 1. Componente I: Carta de las Naciones Unidas

*Progresos realizados hasta la fecha*

12. Con arreglo a la resolución 74/271 de la Asamblea General, en el anexo I del presente informe se incluye un breve análisis del estado de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea relativas a cuestiones administrativas y presupuestarias.

## 2. Componente II: documentos presupuestarios y de planificación de los programas

### *Progresos realizados hasta la fecha*

13. De conformidad con las orientaciones que figuran en las resoluciones [76/236](#) (párr. 17) y [76/245](#) (párr. 18) de la Asamblea General para mejorar la usabilidad de las propuestas presupuestarias, el Secretario General introdujo mejoras en el formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2023, sin dejar de facilitar a los Estados Miembros la misma cantidad de información, incluida una formulación simplificada de las estrategias e información más consolidada sobre las repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la ejecución de los programas. En 2022 se siguió proporcionando orientación y apoyo, incluidos los talleres solicitados, para la formulación de propuestas para el presupuesto por programas por parte de los departamentos. En febrero de 2022, antes de finalizar el proyecto de presupuesto por programas para 2023, la Secretaría facilitó la participación temprana de los Estados Miembros, según lo indicado en el párrafo 5 de la resolución [76/236](#). El formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2023 incorpora todas las mejoras resultantes de la aplicación de las orientaciones de la Asamblea durante el período de prueba del presupuesto por programas anual.

14. El formato del proyecto de presupuesto por programas se ha estabilizado y, en junio de 2022, el Comité del Programa y de la Coordinación elogió los esfuerzos por mejorar la calidad del proyecto de presupuesto por programas y no proporcionó más orientaciones transversales. A raíz de la mayor estabilidad del proceso del presupuesto por programas y de la consolidación de los beneficios de cuatro años de capacitación, los directores de los programas están más familiarizados con el nuevo enfoque, lo que ha contribuido a un proceso eficiente de preparación de la información presupuestaria y de la planificación de los programas.

15. La Asamblea General, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, observó con aprecio las mejoras acumuladas en el formato de presentación del presupuesto por programas. La Asamblea también elogió los progresos realizados por el Comité del Programa y de la Coordinación y decidió ajustar el proceso de examen intergubernamental formalizando la prolongación de la duración de las sesiones del Comité de cuatro a cinco semanas a partir de 2023, decidiendo que, a partir de 2024, el período de sesiones del Comité debería concluir a mediados de junio (en lugar de a finales de junio) y que la Asamblea aprobaría los planes de los programas lo antes posible durante la parte principal del período de sesiones, a más tardar en la primera semana de noviembre.

16. La Asamblea General también decidió levantar el período de prueba del presupuesto anual a partir de 2023 y solicitó un examen exhaustivo del ciclo anual para su consideración en la parte principal de su octogésimo tercer período de sesiones.

17. En respuesta a la resolución [76/274](#) de la Asamblea General sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, el Secretario General tomó medidas para mejorar la presentación del presupuesto con el fin de aumentar la transparencia y proporcionar información más detallada para la toma de decisiones. A este respecto, se han introducido cambios en las estructuras de las categorías y subcategorías presupuestarias para mejorar la información sobre los tipos de personal. Además, se han realizado ajustes para mejorar las previsiones y anticipar y mitigar el impacto de factores externos, como las decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional o las fluctuaciones de los precios del combustible y la ejecución de los presupuestos.

*Medidas futuras*

18. La Secretaría seguirá aplicando las decisiones derivadas de las resoluciones presupuestarias de la Asamblea General.

### 3. Componente III: resultados y desempeño

#### a) Desempeño institucional: refuerzo de la aplicación de la gestión basada en los resultados

*Progresos realizados hasta la fecha*

19. Las publicaciones existentes, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en otras organizaciones, sobre las enseñanzas extraídas y los retos a los que hay que hacer frente a la hora de implantar la gestión basada en resultados muestran que tres de los principales obstáculos que hay que superar son la creación de un sistema de rendición de cuentas por los resultados; disponer de los instrumentos adecuados; y desarrollar y mantener una cultura de resultados dentro de la organización. Los esfuerzos realizados durante 2022 se centraron en estos tres ámbitos.

20. En cuanto a la creación de un sistema de rendición de cuentas por los resultados, las entidades de la Secretaría están utilizando la aplicación de gestión estratégica para informar sobre los entregables y los resultados a lo largo de los ciclos presupuestarios. La herramienta de aplicación de gestión estratégica también es utilizada por los administradores para la ejecución de sus respectivos programas de trabajo. Se creó una capacidad específica dentro de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, en estrecha colaboración con la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, que ha venido prestando asistencia y asesoramiento a las entidades de las Naciones Unidas sobre el uso de la aplicación de gestión.

21. A partir de diciembre de 2022, las medidas mencionadas dieron lugar a que todas las entidades de la Secretaría financiadas con cargo al presupuesto por programas incorporaran sus documentos estratégicos de 2022 en la aplicación de gestión estratégica con respecto a sus planes de programas y proporcionaran actualizaciones de la supervisión de sus resultados y entregables. En el caso de las entidades financiadas con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz, en septiembre de 2022 se empezó a utilizar un enfoque similar, y todas ellas contaban con un documento de estrategia aprobado en la aplicación de gestión y habían empezado a introducir en el sistema información sobre la ejecución de los programas (sobre los avances en la consecución de los logros y productos previstos). Al final de sus respectivos ciclos de presentación de informes, todas las entidades deberán haber introducido en la aplicación de gestión la información completa sobre la ejecución de sus programas.

22. En cuanto a la utilización de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes<sup>2</sup>, en noviembre de 2022 se gestionaban en el sistema 4.413 proyectos operacionales, y más de 5.000 miembros del personal tenían acceso a él para diversos fines, como la planificación, la presupuestación, la supervisión y la presentación de informes. Al mismo tiempo, en 2022 se introdujeron mejoras en el sistema para dotarlo de funcionalidades que mejoraran la eficacia y la eficiencia de la aplicación de la gestión basada en los resultados. Para ello, se celebraron consultas

<sup>2</sup> Los módulos de la Ampliación 2 de Umoja para la aplicación del proceso presupuestario en la Secretaría de las Naciones Unidas incluyen tres módulos: la aplicación de gestión estratégica, el sistema de proyectos y formulación de presupuestos, y la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes.

con todas las entidades de la Secretaría para saber de qué manera se estaba utilizando el sistema y esa información se usó para añadir nuevas funcionalidades que atendieran a las necesidades de los directores de programas.

23. Los esfuerzos de creación de capacidad incluyeron el uso de una serie de sesiones de capacitación presenciales, exposiciones informativas y apoyo en el lugar de trabajo para los directores de programas. Abarcaron no solamente la transferencia de conocimientos técnicos, sino que se centraron en fomentar un enfoque holístico de la gestión basada en los resultados que comprendiera la metodología, la política y el uso del conjunto de aplicaciones. Una cuestión de especial importancia fue la inclusión de un módulo para trabajar con los asociados en la ejecución, mediante el cual se capacitó al personal en el uso del sistema de gestión de subvenciones de Umoja y su integración con la necesidad de informar periódicamente y en forma transparente sobre los progresos realizados en la ejecución de los programas. Además, la Secretaría ha seguido capacitando al personal en la gestión basada en los resultados mediante la organización de talleres para el personal de las misiones y la Sede. El trabajo con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para desarrollar un curso de autoaprendizaje en línea titulado “Introducción a la gestión basada en los resultados”, que se publicará en 2023, está a punto de finalizar. Además, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión copreside la Red de Planificación Estratégica de las Naciones Unidas en todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de mejorar el intercambio de conocimientos.

24. Para seguir facilitando la aplicación de la gestión basada en los resultados, se ha puesto en funcionamiento el Tablero Integrado de Gestores de Proyectos, que combina datos sustantivos y financieros de Umoja. El tablero ofrece a los directores de programas una imagen clara del uso de los recursos y los progresos realizados en la consecución de resultados tangibles.

25. Por último, el desarrollo y mantenimiento de una cultura de resultados dentro de la Organización exige esfuerzos descendentes, ascendentes y horizontales (entre pares). La comunicación continua al personal sobre la importancia de la transparencia en la gestión y la presentación de informes sobre los resultados se transmite de los altos directivos hacia abajo. En cuanto a los esfuerzos horizontales, también se pone de relieve la importancia del intercambio de conocimientos y el apoyo de los grupos de pares.

#### *Medidas futuras*

26. Algunas de las medidas que está previsto adoptar en el próximo ejercicio son las siguientes:

a) La Secretaría continuará sus actividades para reforzar la gestión basada en los resultados mejorando la orientación y la formación correspondientes a partir de la experiencia adquirida y las valoraciones recibidas del personal. Junto con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría publicará el curso de autoaprendizaje en línea titulado “Introducción a la gestión basada en resultados”;

b) El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión seguirá promoviendo el intercambio de conocimientos y la difusión de las mejores prácticas;

c) La Organización intensificará el seguimiento de la ejecución del plan de los programas exigiendo a las entidades de la Secretaría que faciliten trimestralmente actualizaciones del seguimiento en la aplicación de gestión estratégica;

d) La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales contribuirá a los esfuerzos de racionalización de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes en toda la Secretaría.

**b) Desempeño institucional: hacia una Secretaría ambientalmente sostenible**

*Progresos realizados hasta la fecha*

27. La Secretaría sigue haciendo lo posible por reducir su huella ambiental. Las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la Secretaría han seguido disminuyendo. La Secretaría ha logrado la neutralidad climática desde 2018 mediante una combinación de iniciativas de reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero, con arreglo a la primera fase de la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad en el Sistema de las Naciones Unidas 2020-2030. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha empezado a trabajar con el fin de desarrollar un marco de sistema de gestión ambiental en la Secretaría.

28. El Departamento de Apoyo Operacional ha seguido poniendo en marcha la segunda fase de la estrategia ambiental para las operaciones de paz (2017-2023), prestando apoyo técnico a las misiones, realizando un seguimiento del desempeño y llevando a cabo evaluaciones de los emplazamientos para velar por que se detecten y mitiguen los posibles riesgos significativos. Los sistemas de calificación de la gestión ambiental se ponen a disposición de los Estados Miembros para informarlos del desempeño ambiental de las misiones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales sobre el terreno. La Asamblea General, en su resolución [76/274](#), solicitó al Secretario General que preparara, en consulta con los Estados Miembros, los próximos pasos que se deberían seguir tras la finalización de la estrategia en junio de 2023. El Departamento ha emprendido consultas preliminares con las misiones sobre posibles prioridades estratégicas en el futuro.

29. Otras entidades de la Secretaría siguen reforzando las medidas encaminadas a establecer y aplicar sus sistemas de gestión ambiental. La Comisión Económica para África (CEPA) está elaborando un plan de acción ambiental hasta 2030 y ha adoptado indicadores ambientales para mejorar el seguimiento del desempeño ambiental. Además, la CEPA puso en marcha un proyecto piloto de supervisión a distancia de infraestructuras sobre el terreno, adquirió vehículos híbridos para reducir las emisiones e inició el proyecto del Palacio de África, que incluye un plan de gestión ambiental. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe completó su plan de gestión de los recursos hídricos e inició un proyecto de paisajismo que requiere un bajo consumo de agua. También sigue mejorando sus esfuerzos de reducción de desechos.

30. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) empezó el proceso de extender su sistema de gestión ambiental a sus oficinas regionales. La CESPAP realizó progresos en todas las esferas previstas, a saber, atender el 100 % de sus necesidades de electricidad a partir de fuentes renovables, reciclar el 80 % de sus residuos y seguir reduciendo el consumo de energía en su sede, en Bangkok. Del mismo modo, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) prosiguió sus esfuerzos por reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero aplicando medidas de reducción del consumo energético. En marzo de 2022, la CESPAO obtuvo las certificaciones 14001 e 9001 de la Organización Internacional de Normalización (ISO). Un grupo de trabajo compuesto por altos funcionarios supervisa el mantenimiento continuo de las certificaciones en la CESPAO.

31. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi concluyó la auditoría externa final como parte del proceso de certificación de la norma ISO 14001 en diciembre de 2022. El sistema de gestión ambiental de la Oficina se centra en operaciones como las relacionadas con la energía, el agua, las aguas residuales y la gestión de desechos. La

Oficina introdujo un nuevo programa de gestión de residuos de construcción y demolición y los procedimientos conexos de manipulación de residuos. También terminó su primer edificio de energía neta nula, equipado con paneles solares dimensionados para generar, como mínimo, el equivalente a la energía total consumida por el edificio a lo largo del año. Además, se incorporaron tecnologías sostenibles avanzadas al diseño del nuevo centro de datos primario del complejo de Gigiri.

32. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estableció un nuevo enfoque de evaluación de riesgos para encontrar aspectos e impactos ambientales significativos en todos los lugares de destino, de conformidad con el marco de gestión de los riesgos institucionales del PNUMA. Además, se elaboró un programa de capacitación en línea para mejorar la gestión de la sostenibilidad ambiental entre el personal. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) puso en marcha la tercera generación de su Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales. Además, ONU-Hábitat incluyó a sus 76 oficinas en el inventario ambiental anual que se presenta al PNUMA.

33. Por último, en 2022, la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) completó el acondicionamiento de los dispositivos de iluminación del edificio de la Secretaría mediante diodos emisores de luz (LED) y estableció un nuevo contrato dirigido a mejorar la gestión de residuos, en particular el compostaje de residuos orgánicos.

#### *Medidas futuras*

34. En el contexto de los esfuerzos generales que está realizando la Secretaría para reducir su huella ambiental, algunas de las actividades que se llevarán a cabo son, entre otras, las que se exponen a continuación.

35. La CEPA seguirá impartiendo capacitación sobre cuestiones ambientales a su personal e implantando su sistema de gestión ambiental, allanando el camino para obtener la certificación ISO 14001. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe iniciará la construcción del primer edificio de energía neta nula en Santiago en 2023. La CESPAP seguirá aplicando el sistema de gestión ambiental en sus oficinas regionales y estudiará las posibilidades de integrar las consideraciones de gestión ambiental en su labor programática. La CESPAP se centrará en preparar una auditoría energética del edificio de la Casa de las Naciones Unidas, investigar formas de mejorar la implicación comunitaria y garantizar que las instituciones públicas se beneficien de las mejores prácticas disponibles en la CESPAP.

36. En 2023, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi implantará procedimientos relacionados con la gestión de desechos de equipo eléctricos y electrónicos y pondrá en marcha el primer servicio piloto de parque de vehículos eléctricos que ofrecerá a las entidades de las Naciones Unidas una solución más sostenible para los desplazamientos urbanos de corta distancia dentro de Nairobi. La Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) seguirá centrándose en la mejora de la eficiencia energética y la gestión de residuos, al tiempo que disminuirá su huella ambiental mediante una reducción de su cartera de bienes inmuebles. El PNUMA tiene previsto establecer planes de mitigación de riesgos pertinentes relacionados con la sostenibilidad ambiental en todos los lugares de destino en el marco de su registro de gestión de riesgos.

### **c) Desempeño institucional y análisis de datos**

#### *Progresos realizados hasta la fecha*

37. En consonancia con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes y el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), la Secretaría se está valiendo de los datos como un

activo estratégico para mejorar el desempeño institucional, la toma de decisiones y la transparencia.

38. El proyecto de inteligencia institucional de las Naciones Unidas sigue proporcionando modelos de datos fundamentales para que las entidades puedan tener un acceso cada vez mayor a datos precisos y oportunos.

39. Se han aprovechado los nuevos modelos de datos sobre recursos humanos para desarrollar y poner a disposición de los Estados Miembros, en su fase piloto, el nuevo portal de la fuerza de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas, que les permite conocer mejor la composición del personal de las Naciones Unidas. La primera versión del portal ofrece información actualizada sobre el personal y datos demográficos, así como sinopsis mensuales para facilitar el análisis de tendencias.

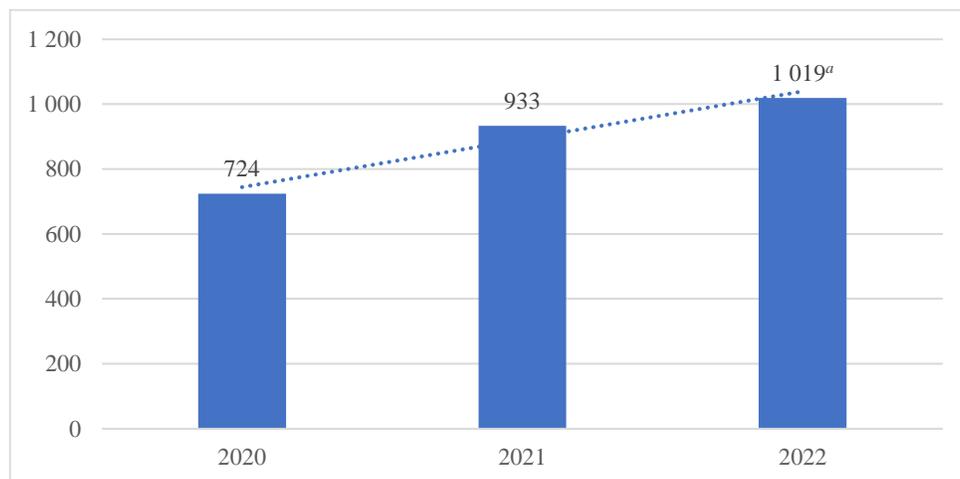
40. La disponibilidad del modelo de datos inmediatos y de las sinopsis de datos trimestrales sigue contribuyendo a mejorar la información sobre los indicadores clave del desempeño de la delegación de autoridad que se ven en el tablero de gestión.

41. El tablero de gestión ha seguido ampliándose con series y fuentes de datos adicionales. Se implantó un nuevo sistema de informes de gestión electrónica del desempeño en consonancia con el sistema de gestión del desempeño introducido en 2021. Se han añadido nuevas funciones a la sección de seguimiento de los indicadores de rendición de cuentas para proporcionar información resumida sobre las recomendaciones de las auditorías de la OSSI y vínculos con los datos pormenorizados de los tableros de la OSSI. Se añadieron dos indicadores clave del desempeño, uno relativo a los encargados de aprobar las adquisiciones con la autoridad delegada necesaria y otro para controlar que el personal que ha recibido delegación de autoridad en materia de administración de bienes haya concluido la capacitación obligatoria.

42. Con el fin de ayudar a los gestores a usar el tablero de gestión ampliado, la Secretaría siguió realizando sesiones informativas virtuales para todas las entidades, a cada una de las cuales asistieron más de 100 funcionarios. Además, las sesiones de capacitación mensuales para nuevos usuarios y las sesiones especiales ofrecidas a cada jefe de entidad entrante resultaron muy útiles.

43. La mejora y ampliación continuas del alcance del tablero han suscitado un mayor interés entre su público. En la figura II se muestra el número de usuarios activos del tablero de gestión desde 2020.

**Figura II**  
**Usuarios activos del tablero de gestión**



<sup>a</sup> A mediados de diciembre de 2022.

#### *Medidas futuras*

44. Los modelos de datos de inteligencia institucional de las Naciones Unidas seguirán aprovechándose para la mejora continua de los tableros y los productos de análisis de datos disponibles. En febrero de 2023 se pondrá en marcha un conjunto adicional de indicadores clave del desempeño, en consonancia con la publicación de los datos finales de 2022. Incluirá nuevos indicadores en las esferas funcionales de recursos humanos, finanzas, adquisiciones y viajes.

45. El módulo de gestión electrónica del desempeño seguirá evolucionando en consonancia con el sistema de gestión del desempeño establecido en 2021.

46. El portal de la fuerza de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas para los Estados Miembros se implantará definitivamente en 2023, tras la conclusión de la fase piloto inicial.

47. El aprovechamiento del entorno en la nube de Umoja Analytics se evaluará en relación con la mejora continua del tablero de gestión.

#### **d) Pactos del personal directivo superior**

##### *Progresos realizados hasta la fecha*

48. En 2022 se celebraron 75 pactos del personal directivo superior. En aras de la transparencia, los pactos se publicaron en línea. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales ayudó a los directivos superiores a finalizar sus pactos. La División organizó talleres con 118 funcionarios que ayudaron a los directivos superiores en el proceso del pacto. Se avanzó en la inclusión de los pactos entre Subsecretarios Generales y Secretarios Generales Adjuntos en el módulo de pactos de Inspira.

49. Por último, tras los trastornos causados por el confinamiento derivado de la pandemia, el Departamento de Apoyo Operacional ha continuado esforzándose por apoyar la mejora del desempeño del personal directivo superior. El Departamento ofrece facilitación sobre el terreno respecto de la gobernanza institucional a los jefes de las entidades y a su equipo directivo superior para que entiendan mejor la

gobernanza institucional y, entre otras cosas, las formas en que pueden constatar la eficacia de su entidad por sí mismos y ante las partes interesadas.

#### *Medidas futuras*

50. A partir de 2023, la atención se centrará en seguir reforzando el análisis presentado a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas, para lo cual:

a) Se realizarán nuevos análisis de tendencias a medida que se vaya disponiendo de más datos;

b) Se evaluarán los resultados de un nuevo indicador que mide el uso periódico de la solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño de Umoja, y se analizará la información recogida en la solución de gestión por primera vez, para determinar cómo puede utilizarse mejor a fin de detectar cuestiones sistémicas;

c) En el caso de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, se proseguirá su colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para finalizar los pactos de Subsecretarios Generales en el módulo de pactos de Inspira para su uso en 2023.

#### **e) Sistema de gestión del desempeño**

##### *Progresos realizados hasta la fecha*

51. Con objeto de mejorar la agilidad del sistema de gestión del desempeño, uno de los cambios más importantes que se puso en marcha en el ciclo de evaluación del desempeño de 2021-2022 fue la introducción de la metodología de evaluación de 360 grados/por calificadoros múltiples, que permite transmitir las valoraciones de los miembros del personal a sus primeros superiores jerárquicos. El cambio se basa en la convicción de que la mejor manera de respaldar una cultura de alto rendimiento profesional es mediante un sistema de gestión de la actuación profesional centrado en la comunicación de valoraciones y respuestas continuas, honestas y transparentes en aras de la rendición de cuentas y la mejora.

52. Como primer paso, se hizo hincapié en ayudar a ajustar los comportamientos de los directivos a las expectativas y normas de la Organización sobre cómo debería ser una buena gestión del personal. El Índice de Gestión del Personal es una herramienta desarrollada especialmente para ayudar a establecer la rendición de cuentas en la gestión del personal y respaldar una cultura de evaluación bidireccional en la Organización. El cuestionario del Índice mide la eficacia de la gestión del personal utilizando la metodología de evaluación de 360 grados y múltiples calificadoros. Los resultados de esta evaluación sirven para determinar la calificación del desempeño del primer superior jerárquico.

53. En el ciclo de evaluación del desempeño 2021-2022, este mecanismo se introdujo para el personal de categorías D-1 y D-2. Para el ciclo 2022-2023, la herramienta se ha aplicado a todos los miembros del personal con responsabilidades de gestión que sean primer o segundo superior jerárquico de cuatro o más miembros del personal, según proceda, no solo para apoyar los diálogos bidireccionales, sino también para proporcionar información valiosa que sirva de base para la programación de la capacitación en materia de liderazgo y gestión.

54. El nuevo enfoque de gestión del desempeño amplifica las conversaciones sobre el desempeño durante el ciclo con una frecuencia acordada por el primer superior jerárquico y el miembro del personal.

55. Los miembros del personal y los administradores pueden acceder a información, capacitación y orientación adecuadas en todas las fases del ciclo de evaluación del desempeño en el Centro de Gestión del Desempeño del portal Knowledge Gateway, y a lo largo del proceso se recogerán las enseñanzas extraídas para mejorar y corregir el rumbo según sea necesario.

*Medidas futuras*

56. En los próximos ciclos está previsto extender la aplicación del Índice de Gestión del Personal al resto del personal con responsabilidades de gestión, independientemente del número de miembros del personal de los que sean el primer o segundo superior jerárquico.

57. Se examinarán los resultados agregados de las valoraciones del Índice de Gestión del Personal correspondientes al ciclo de evaluación del desempeño 2022-2023 para todo el personal con responsabilidades directivas de primer o segundo superior jerárquico a cargo de cuatro o más miembros del personal, a fin de utilizarlos como base para la futura programación de la capacitación en materia de liderazgo y gestión.

**4: Componente IV: sistemas de control interno**

**a) Reglamentos, normas, publicaciones administrativas, manuales y procedimientos operativos estándar**

*Progresos realizados hasta la fecha*

a. Finanzas

58. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto publicó en Knowledge Gateway una serie de materiales actualizados relacionados con la sección de finanzas de Umoja y las orientaciones institucionales sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, así como actualizaciones para cambiar la formación impartida por un instructor por una capacitación por computadora en línea, según las necesidades. Los materiales incluyen enlaces integrados y presentan orientaciones detalladas para el usuario final, preguntas frecuentes y muchos videos instructivos. Además, están vinculados al Portal de Políticas actualizado y a plataformas de asistencia a los clientes que ayudan a las entidades a resolver rápidamente preguntas o problemas y a elevar los asuntos cuando sea necesario. Además, se creó una comunidad de práctica que permite a la Oficina proporcionar actualizaciones rápidas sobre problemas y soluciones comunes al personal de finanzas de todo el mundo, lo que se vincula con el portal Knowledge Gateway. Los temas que se tratan en los materiales recientemente publicados son el libro mayor, la conciliación bancaria, los fondos fiduciarios y los gastos de apoyo a los programas.

59. En diciembre de 2021, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto publicó orientaciones de políticas detalladas sobre la recuperación de costos. Además, se actualizó el material de capacitación sobre recuperación de costos y se celebró la primera sesión de formación presencial sobre recuperación de costos en la CESPAAO, con participantes de toda la Secretaría. La Oficina emitió una política específica relacionada con la recuperación de costos para establecer los principios del transporte de pasajeros ajenos a las operaciones de paz de las Naciones Unidas en los activos aéreos proporcionados por dichas operaciones y la recuperación de los costos asociados a esos viajes.

60. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto solicitó que las operaciones de mantenimiento de la paz reforzaran la orientación hacia los efectos de sus marcos de presupuestación basada en los resultados, adaptándola a la

priorización y la secuencia de las tareas encomendadas, así como a las oportunidades y los desafíos cambiantes. El objetivo era reforzar la gestión interna de las misiones y atender mejor a los procesos intergubernamentales y de gobernanza en la Sede.

61. En julio de 2022, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto publicó unas directrices sobre la aceptación de contribuciones voluntarias en que se ofrece una perspectiva de alto nivel de los distintos tipos de contribuciones y se definen las esferas clave que deben tratarse con los posibles donantes durante las negociaciones sobre los términos y condiciones en que se reciben las contribuciones.

62. En el ámbito de la administración de bienes, se comunicaron a las entidades los objetivos y prioridades estratégicos para determinar las esferas de interés específico en las que se requieren mejoras para garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales en materia de administración de bienes.

63. En octubre de 2022 se publicaron orientaciones sobre los maestros de materiales y servicios. Las orientaciones incluyen toda la información relacionada con cada servicio individual y cada artículo definido en el catálogo maestro de materiales y servicios. En ellas se describen las actividades operacionales, el flujo de procesos y las esferas funcionales que intervienen en la creación de nuevos registros maestros de materiales y servicios, incluido el proceso de examen y aprobación y los roles y responsabilidades de las diversas esferas funcionales.

64. En respuesta a las recomendaciones de la OSSI que figuran en el informe de la Oficina sobre la auditoría de la aplicación de restricciones tras la separación del servicio del personal que participa en el proceso de adquisiciones (A/76/139), un grupo de trabajo establecido con ese fin ha concluido su labor, y el proyecto de revisión del boletín del Secretario General sobre las restricciones posteriores a la separación del servicio se encuentra actualmente en una etapa avanzada (ST/SGB/2006/15).

b. Recursos humanos

65. Además de un ejercicio anual de priorización de las políticas de recursos humanos con la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión, la Oficina de Recursos Humanos sigue esforzándose por simplificar las políticas con el objetivo de facilitar la delegación de autoridad en toda la Secretaría mediante políticas accesibles y fáciles de entender para los responsables de las decisiones.

*Medidas futuras*

66. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto seguirá actualizando los documentos de capacitación financiera y de orientación al usuario final de Umoja y los publicará en Knowledge Gateway. Las próximas actualizaciones incluirán la contabilidad de activos fijos, la contabilidad de activos en construcción y el inventario para usuarios financieros.

67. Además, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto seguirá colaborando con el Departamento de Apoyo Operacional en la actualización del material de capacitación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y en la conversión de otros cursos de formación impartidos por instructores en cursos de capacitación por computadora en línea, según sea necesario. La comunidad Yammer de finanzas de Umoja también se utilizará como plataforma para llevar a cabo nuevas sesiones de divulgación sobre temas específicos de finanzas de Umoja.

68. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto publicará otras directrices y actualizaciones relacionadas con las finanzas, como las relativas a los arreglos de participación en la financiación de los gastos, los límites de aprobación financiera y las cuentas de anticipos para gastos menores.

**b) Encuestas sobre la implicación del personal y capacitación**

*Progresos realizados hasta la fecha*

69. La encuesta sobre la implicación del personal de 2021, realizada en diciembre de 2021 y enero de 2022, tuvo una tasa de respuesta del 50 % y midió el nivel de implicación del personal en 13 dimensiones. En marzo de 2022 se celebraron una serie de sesiones informativas en las que se comunicaron los resultados de la encuesta a diversas partes interesadas, incluido el personal directivo superior. Tras las sesiones informativas, y mediante una comunicación adicional en mayo de 2022, se definieron los siguientes pasos que deberían dar todos los jefes de entidades para desarrollar un plan de acción de seguimiento con el fin de trabajar en las esferas susceptibles de mejora detectadas a través de la encuesta.

70. En cuanto a la formación del personal, el Departamento de Apoyo Operacional ha seguido ampliando la oferta de capacitación en esferas operacionales, especialmente las de recursos humanos, financieros y físicos. Para garantizar que los objetivos de la capacitación se ajustan a las necesidades de la audiencia y al tema tratado, el Departamento utiliza una serie de funciones modernas de capacitación, como el análisis de las necesidades, herramientas modernas de creación de cursos en línea y grabaciones de pantalla con voz en off, junto con una combinación de modalidades de formación en línea, por seminarios web y cursos presenciales. El Departamento vela por que se analicen las valoraciones recibidas de los participantes sobre los cursos a los que asisten con miras a lograr una mejora continua.

71. El Departamento de Apoyo Operacional ha seguido prestando apoyo al personal poniendo a su disposición información útil para el desempeño de sus funciones. En este sentido, la plataforma Knowledge Gateway se ha ampliado de 39 a 111 páginas temáticas, hospedando más de 930 documentos de orientación administrativa y operacional, como manuales, directrices y procedimientos operativos estándar, que incluyen contenidos multimedia, infografías y preguntas frecuentes. Al mes de noviembre de 2022, el portal había sido visitado más de 778.000 veces por más de 35.000 usuarios.

*Medidas futuras*

72. La Secretaría de las Naciones Unidas viene realizando encuestas globales sobre la implicación del personal cada dos años desde 2017. Seguirá midiendo el nivel de implicación del personal mediante las encuestas globales bienales y desarrollará planes de acción para hacer frente a las esferas susceptibles de mejora señaladas a través de las encuestas tanto a nivel institucional como en cada entidad. La próxima encuesta está prevista para 2023.

73. El programa de formación del personal orientado al futuro del Departamento de Apoyo Operacional en ámbitos de capacitación operacional supone la creación de oportunidades de aprendizaje más sólidas para la Organización, que incorporen elementos como la evaluación de las necesidades de aprendizaje, el análisis del impacto y la respuesta, y la acentuación de las competencias técnicas del personal con una comprensión sustantiva de la materia. La capacitación destinada al personal de las Naciones Unidas se desarrolla sobre la base de la Estrategia de Aprendizaje de la Secretaría de las Naciones Unidas, y las soluciones de aprendizaje se han concebido con el fin de ser más inclusivas de las necesidades del personal en todos los niveles,

más fáciles de acceder utilizando una plataforma moderna de gestión de contenidos de aprendizaje, y capaces de subrayar en qué ámbitos se están logrando impactos con las aptitudes recién adquiridas del personal. Ya sea en el ámbito de los recursos humanos, los viajes, la gestión de la cadena de suministro o las finanzas, los cursos de capacitación operacional se diseñan de manera de resultar cada vez más participativos e interactivos para el personal, además de centrarse cada vez más en los objetivos de aprendizaje, utilizando formatos multimedia y gráficos atractivos que facilitan el acceso a soluciones de gestión del conocimiento para la orientación en el empleo.

**c) Apoyo a las delegaciones de autoridad**

*Progresos realizados hasta la fecha*

74. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales puso en marcha un conjunto ampliado de indicadores clave del desempeño en respuesta a las esferas de riesgo y para lograr una mejor armonización con el modelo revisado para los pactos del personal directivo superior. Se mejoró la sección de seguimiento de los indicadores de rendición de cuentas del tablero de gestión (véase el párr. 41) y se amplió el conjunto de entidades cubiertas a fin de incluir las oficinas de los coordinadores residentes, que anteriormente disponían de pocos datos en Umoja.

75. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales diseñó, desarrolló y probó mejoras significativas del portal de delegación de autoridad, que se pondrán en marcha en 2023, paralelamente a la publicación del instrumento revisado de delegación. Las mejoras permitirán realizar delegaciones pormenorizadas, detallando en el portal el alcance exacto de las facultades que se subdelegan dentro de las entidades —reduciendo al mínimo el uso de documentos justificativos no estandarizados, como archivos PDF u hojas de cálculo de Excel— mediante el uso de campos automatizados integrados en el portal. Esto permitirá introducir más fácilmente ediciones y cambios incrementales en las facultades delegadas a las entidades, al introducir una mayor agilidad para delegar facultades bien definidas y oportunidades para analizar patrones de delegación a través de campos de búsqueda.

76. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales reforzó los controles internos relacionados con el ejercicio de la delegación de autoridad mediante un examen exhaustivo de la guía de roles de Umoja y del manual del Oficial de Enlace de Seguridad<sup>3</sup> en relación con los requisitos de delegación de autoridad. Se celebraron amplias consultas con los responsables institucionales y de las políticas de todas las esferas funcionales para examinar y ajustar los requisitos que se habían establecido en el momento de la implantación de Umoja, antes de poner en funcionamiento el nuevo marco de delegación, en 2019.

77. Durante el período que abarca el informe, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales concentró sus esfuerzos en reforzar y racionalizar las orientaciones disponibles para las entidades en su ejercicio de la delegación de autoridad. Esto se logró principalmente gracias a la actualización de las preguntas y respuestas sobre delegación de autoridad presentada en Knowledge Gateway, en que se vinculan las aclaraciones sobre la política de delegación de autoridad con las directrices operacionales, facilitando así el ejercicio y la ejecución de la toma de decisiones.

---

<sup>3</sup> El Oficial de Enlace de Seguridad es el funcionario de las Naciones Unidas responsable de trabajar con los miembros del personal y el supervisor o jefe de sección (o su representante) para determinar los roles que deben tener los miembros del personal para desempeñar sus funciones.

*Medidas futuras*

78. Entre las medidas que se adoptarán en 2023 y en años siguientes figuran:

- a) Publicar la política revisada de delegación de autoridad y el instrumento de delegación correspondiente, y poner en marcha el portal de delegación mejorado;
- b) Ayudar a las entidades a mejorar su desempeño en cuanto al logro de las metas fijadas en los indicadores clave del desempeño mediante el fortalecimiento del enfoque analítico de determinación de los problemas sistémicos que dificultan la consecución de las metas para las entidades y el ajuste de los indicadores en respuesta a nuevas esferas de riesgo;
- c) Poner en marcha el componente de remisión a instancias superiores del mecanismo de respuesta para que los administradores rindan cuentas del ejercicio de las facultades delegadas;
- d) Mejorar la sección de seguimiento de los indicadores de rendición de cuentas del tablero de gestión mediante la introducción de una página de resumen del cumplimiento que permita ver de manera consolidada el cumplimiento de todos los indicadores clave del desempeño por parte de una entidad y reforzar así el seguimiento por parte de las propias entidades como primera línea de defensa.

**d) Directrices para la preparación de acuerdos con los donantes y los asociados en la ejecución**

*Progresos realizados hasta la fecha*

79. Durante 2022, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto se centró en la publicación de orientaciones sobre la celebración de acuerdos con donantes y la aceptación de contribuciones voluntarias. También se prestó atención a la mejora del modelo de acuerdo institucional con los asociados externos. Estos instrumentos codifican algunos de los principios que regirían la relación con los donantes y los asociados en la ejecución. El siguiente paso en el proceso sería la publicación de directrices amplias actualizadas sobre la relación con los asociados en la ejecución. También se introdujeron nuevas mejoras en el Portal de Socios de las Naciones Unidas para captar y compartir información sobre la capacidad y el perfil de riesgo de los asociados.

*Medidas futuras*

80. En 2023, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto publicará directrices amplias actualizadas sobre la relación con los asociados en la ejecución.

**e) Sistema de gestión del riesgo institucional**

*Progresos realizados hasta la fecha*

81. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales siguió supervisando la ejecución de los planes de tratamiento y respuesta a los riesgos más críticos para toda la Organización<sup>4</sup>, incluida la aplicación de las medidas correctivas específicas dentro de los plazos acordados. Se presentaron informes periódicos al Comité de Gestión.

82. Sobre la base de los progresos realizados hasta la fecha gracias a los planes de tratamiento de los riesgos, y teniendo en cuenta los cambios del perfil de riesgos de

<sup>4</sup> En 2020 el Comité de Gestión señaló 16 riesgos críticos a nivel de toda la Organización, para los cuales se debían elaborar planes de tratamiento y respuesta.

la Organización producidos desde julio de 2020, el Comité de Gestión decidió iniciar una actualización del registro de riesgos de toda la Secretaría mediante una evaluación formal de los riesgos. Como parte del estudio y la evaluación de los riesgos existentes y emergentes, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales llevó a cabo exámenes documentales y realizó 50 entrevistas y talleres con las entidades, incluidos jefes de entidades y miembros de equipos directivos superiores, cuyas conclusiones se incorporarán a la revisión del registro de riesgos.

83. El plan de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales a nivel de las entidades, aprobado por el Comité de Gestión en abril de 2021, sigue avanzando conforme a lo previsto. De las 57 entidades seleccionadas según su función, tamaño, mandato, ubicación y posible exposición al riesgo, el 50 % completaron su evaluación de riesgos antes del final de 2021. Al mes de diciembre de 2022, un total de 43 entidades (el 75 % del total) habían elaborado o actualizado su evaluación de riesgos.

84. Durante el período se realizaron dos talleres sobre gestión de los riesgos institucionales que cubrieron la cultura de gestión de riesgos y los conocimientos técnicos necesarios para preparar evaluaciones de riesgos locales. Para diciembre de 2022, habían participado en las sesiones impartidas un total de 243 funcionarios de la Secretaría. Además, la Sección de Gestión de los Riesgos Institucionales realizó talleres en línea con tres entidades<sup>5</sup> y llevó a cabo cinco visitas sobre el terreno para ayudar a las misiones políticas<sup>6</sup> y de mantenimiento de la paz<sup>7</sup> a realizar y actualizar sus evaluaciones de riesgos.

85. Desde la puesta en marcha de la aplicación de gestión de los riesgos institucionales, en octubre de 2021, las entidades han estado realizando la transición de los registros de riesgos en papel a la herramienta de gestión de riesgos institucionales de Umoja denominada “Fortuna”. Se están introduciendo mejoras adicionales en la aplicación para contar con una mejor información sobre los registros de riesgos y los planes de tratamiento de riesgos.

#### *Medidas futuras*

86. Algunas de las medidas que se adoptarán en 2023 son las siguientes:

a) Está previsto que el equipo de tareas sobre gestión de los riesgos institucionales del Comité de Gestión presente y finalice el registro de riesgos revisado de toda la Secretaría (que reflejará la evolución del perfil de riesgos de la Organización) y lo someta a la aprobación del Comité durante el primer semestre de 2023;

b) Tras la aprobación del registro de riesgos, los propietarios de los riesgos institucionales de categoría principal seguirán coordinando el desarrollo y la aplicación de planes detallados de tratamiento de riesgos y de respuesta a estos para los riesgos de alta prioridad señalados, y los avances serán supervisados por la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales y comunicados periódicamente al Comité de Gestión;

<sup>5</sup> La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Comisión Económica para África.

<sup>6</sup> La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán.

<sup>7</sup> La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán.

c) A nivel de las entidades, la Secretaría seguirá trabajando para lograr la plena aplicación en las 57 entidades seleccionadas (véase el párr. 82) para finales de 2023;

d) Se seguirá trabajando en una mayor integración de la gestión de los riesgos institucionales y la declaración sobre el control interno.

**f) Marco de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción**

*Progresos realizados hasta la fecha*

87. Los grupos de trabajo pertinentes de gestión de los riesgos institucionales supervisaron las esferas de riesgo crítico relacionadas con el fraude y la corrupción señaladas en la evaluación de riesgos de toda la Secretaría. Se presentaron al Comité de Gestión informes periódicos sobre el estado de la aplicación de las medidas de tratamiento de los riesgos acordadas.

88. *Fraud and Corruption Awareness: A Handbook for Staff* (“Sensibilización sobre el fraude y la corrupción: manual para el personal”) se publicó el Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre de 2022, en inglés y francés. El manual, preparado para aumentar el conocimiento de los funcionarios sobre cómo pueden manifestarse el fraude y la corrupción en diversos procesos y funciones de la Secretaría, contribuye a una aplicación coherente y transparente de la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción en la Organización.

89. En el marco de una campaña de comunicación en toda la Secretaría para destacar la disponibilidad del manual, en diciembre de 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) La Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión informó a todos los funcionarios de la Secretaría de la publicación del manual y los instó a hacer todo lo posible por promover las normas éticas más estrictas en las Naciones Unidas. Se facilitó a los funcionarios un enlace al manual en el portal Knowledge Gateway;

b) El 9 de diciembre de 2022 se publicó una noticia en iSeek en la que se reiteraba el enfoque de tolerancia cero de la Organización frente a los actos fraudulentos detectados en la Secretaría y se pedía a todos los funcionarios que se familiarizaran con el contenido del manual. Se preparó una ventana emergente con un mensaje contra el fraude y la corrupción que aparecería en las computadoras de los funcionarios durante una semana a partir del 9 de diciembre de 2022;

c) Se enviaron carteles impresos y carteles electrónicos descargables (estos últimos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas) a todos los lugares de destino para crear conciencia sobre la lucha contra el fraude y la corrupción en la Organización. Los mismos carteles se expusieron en varias pantallas digitales situadas en espacios estratégicos de la Secretaría durante la semana que comenzó el 9 de diciembre;

d) Se enviaron ejemplares impresos del manual en inglés y francés a los jefes de entidades de todas las oficinas situadas fuera de la Sede.

*Medidas futuras*

90. Algunas de las medidas previstas para 2023 son las siguientes:

a) Actualizar la evaluación del riesgo de fraude y corrupción como parte de la evaluación general de riesgos de toda la Secretaría para determinar las esferas más críticas de riesgo de fraude y corrupción a las que está expuesta la Secretaría;

b) Finalizar y poner en marcha las acciones con plazos establecidos de la estrategia de sensibilización sobre el fraude y la corrupción.

**g) Declaración de control interno**

*Progresos realizados hasta la fecha*

91. La segunda declaración de control interno fue firmada por el Secretario General en junio de 2022 y publicada en [reform.un.org](https://reform.un.org) en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Las conclusiones y recomendaciones incluidas en la declaración se extrajeron de las respuestas facilitadas por los jefes de las entidades de la Secretaría en el cuestionario de autoevaluación sobre los indicadores clave del desempeño y las operaciones de 2021, y de las recomendaciones de los órganos de supervisión internos y externos. Aunque no se detectaron problemas de control importantes por segundo año consecutivo, se determinó que seguía habiendo margen de mejora en cinco ámbitos: a) los procesos de gestión de bienes en lo que respecta a la larga duración del proceso de enajenación de bienes y la gran cantidad de bienes no utilizados; b) la gestión de los riesgos institucionales, en relación con la elaboración y el mantenimiento de registros de riesgos; c) la política de compra anticipada de pasajes; d) la implementación de los procesos de recursos humanos relacionados con la adquisición de talentos; y e) la aplicación de los principios relacionados con la protección de los datos y la privacidad; Además, se señalaron tres nuevos ámbitos susceptibles de mejora: f) el seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos; g) la gestión de la conducta y la disciplina en el lugar de trabajo; y h) la ciberseguridad. Por último, se indicó que dos ámbitos que se habían considerado susceptibles de mejora para 2020 ya no presentaban riesgos significativos para la consecución de los objetivos de la Organización. Las entidades prepararon y empezaron a aplicar planes correctivos para subsanar las deficiencias señaladas en sus respuestas al cuestionario de autoevaluación.

92. La documentación y la integración con los componentes de gestión de riesgos siguen reforzándose mediante la implantación de la aplicación de gobernanza, riesgo y cumplimiento integrada en Umoja, que comenzó a ponerse en marcha en diciembre de 2022. El cuestionario de autoevaluación se revisó y se prevé que se distribuirá a los jefes de las entidades durante el primer trimestre de 2023.

*Medidas futuras*

93. La Secretaría seguirá racionalizando y reforzando el marco de control interno durante el próximo período, para lo cual:

- a) Documentará y evaluará la eficacia del entorno de control interno, incluso mediante talleres de análisis transversal;
- b) Seguirá implantando el módulo de gobernanza, riesgo y cumplimiento en Umoja;
- c) Publicará la declaración de control interno para las operaciones realizadas en 2022.

**h) Conducta y disciplina**

*Progresos realizados hasta la fecha*

94. Para ejercer sus responsabilidades, las entidades de la Secretaría cuentan con el apoyo de los puntos focales de conducta y disciplina o del personal especializado, este último en las misiones sobre el terreno de mayor envergadura.

95. La prevención sigue siendo esencial para garantizar que el personal de la Secretaría actúe de conformidad con las normas de conducta de las Naciones Unidas. La prevención comienza por la verificación de antecedentes del personal de la Secretaría para ver si hay registros de posibles faltas de conducta durante sus servicios anteriores. Todo el personal seleccionado para las plazas de la Secretaría se examina usando la base de datos ClearCheck para detectar posibles antecedentes de conducta indebida relacionada con la explotación y los abusos sexuales o el acoso sexual mientras prestaba servicio en cualquiera de las entidades participantes del sistema de las Naciones Unidas. Se incluye más información actualizada sobre ClearCheck en el informe del Secretario General sobre su práctica en cuestiones disciplinarias y casos de presunta conducta delictiva, 1 de enero a 31 de diciembre de 2021 (A/77/606).

96. La capacitación sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, que es obligatoria para todos los miembros del personal, se sigue impartiendo al personal de mantenimiento de la paz que se despliega. La capacitación es impartida por los Estados Miembros antes del despliegue, y por las misiones sobre el terreno cuando el personal llega a las misiones. Se ha implantado plenamente en todas las entidades de la Secretaría el programa de formación “Unidos por el Respeto”, ideado para reforzar la aplicación de la política de prohibición de la discriminación y el acoso, incluido el acoso sexual y el abuso de autoridad, y dirigido a todo el personal. A tal fin, las entidades de la Secretaría siguen utilizando el conjunto de herramientas de gestión de riesgos, creado inicialmente para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales, para hacer frente a todas las formas de conducta indebida, y el Servicio de Conducta y Disciplina de la División de Derecho Administrativo, en la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, presta apoyo para utilizarlo eficazmente.

97. Además de los esfuerzos de la Secretaría en materia de prevención, cuando se producen y denuncian conductas indebidas, las medidas adoptadas son objeto de seguimiento y se registran. Los coordinadores de conducta y disciplina de toda la Secretaría tienen acceso al Sistema de Seguimiento de la Gestión de Casos para registrar y hacer un seguimiento de las denuncias presentadas en sus respectivas entidades, desde el momento en que se recibe una denuncia de ese tipo hasta el momento en que se han adoptado todas las medidas necesarias de respuesta. También se está utilizando una base de datos segura para contribuir a la aplicación de la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad, relativa a la explotación y los abusos sexuales.

98. Como se prevé en la resolución 62/214 de la Asamblea General sobre la Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado, y de conformidad con el enfoque centrado en las víctimas adoptado, las misiones sobre el terreno utilizan el sistema de seguimiento de la asistencia a las víctimas para mantener un registro de las víctimas de explotación y abusos sexuales, así como de la asistencia y el apoyo que se les ofrece o se les ha prestado.

99. En cuanto a la rendición de cuentas del personal uniformado desplegado en las misiones sobre el terreno, la alianza y la cooperación con los Estados Miembros siguen siendo un factor esencial. A tal efecto, en el marco de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, una encuesta sobre las buenas prácticas adoptadas por los Estados Miembros para tratar la conducta del personal de mantenimiento de la paz, realizada inicialmente en 2021, se volvió a distribuir a los Estados Miembros en 2022 para continuar el proceso de reunión e intercambio de buenas prácticas. Con el fin de reforzar la transparencia, en el sitio web dedicado a la conducta en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno se ha creado una página dedicada a

destacar la colaboración entre los Estados Miembros y la Secretaría que ha dado lugar a buenas prácticas.

100. Se espera que todo el personal de las misiones de mantenimiento de la paz promueva el respeto de las normas de conducta más estrictas. Todo el personal de las Naciones Unidas es responsable de su conducta, mientras que el personal directivo y los comandantes son responsables de garantizar que se apliquen medidas para prevenir las conductas indebidas y hacer frente a las denuncias de conducta indebida de conformidad con las políticas y procedimientos aplicables. Todas las misiones de mantenimiento de la paz deben presentar los resultados de los ejercicios anuales de control de calidad sobre la tramitación de todas las denuncias de conducta indebida, así como informes electrónicos trimestrales y anuales sobre las medidas para hacer frente a la conducta indebida. Los jefes de misión preparan planes de acción anuales para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales, que se presentan al Secretario General.

101. La supervisión y visibilidad de las denuncias notificadas y su tramitación permiten detectar tendencias en las denuncias y posibles problemas en relación con la manera en que se aborda la rendición de cuentas por las conductas indebidas.

102. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión preparó un conjunto de actividades de capacitación de refuerzo como parte de la iniciativa “Pipeline to Peacekeeping Command”, que se puso en marcha para ayudar a desarrollar la capacidad de los futuros comandantes y administradores de predicar con el ejemplo y concienciar a su personal sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas. Servirá como herramienta de formación complementaria que los Estados Miembros podrán ofrecer a los comandantes para apoyar su liderazgo en materia de conducta y disciplina en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El conjunto de actividades de capacitación de refuerzo se pondrá en marcha en forma experimental en 2023. El Departamento también siguió actualizando el conjunto de actividades de capacitación sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas. El curso original en línea, hasta ahora disponible en inglés y francés, se está desarrollando en otros idiomas de las Naciones Unidas. La puesta en marcha del curso actualizado está prevista para principios de 2023.

103. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, se examinaron en total 164 casos para la adopción de medidas disciplinarias y, durante el mismo período, se recibieron 142 casos, según se muestra en los cuadros 1 y 2. En el informe del Secretario General sobre su práctica en cuestiones disciplinarias y casos de posible conducta delictiva, el más reciente de los cuales es el [A/77/606](#), se ofrece anualmente más información sobre el marco jurídico aplicable a los miembros del personal de la Secretaría en relación con la rendición de cuentas por conducta indebida.

#### Cuadro 1

#### **Resolución de los casos concluidos entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022**

<i>Medidas adoptadas</i>	<i>Número</i>
Desestimación	4
Separación del servicio, con aviso previo o indemnización en lugar del aviso previo, y con o sin indemnización por rescisión del nombramiento	70
Otras medidas disciplinarias	23
Medidas administrativas	9

<i>Medidas adoptadas</i>	<i>Número</i>
Archivado sin que se adoptaran medidas	2
No se iniciaron procedimientos disciplinarios	14
Separación del funcionario antes o después de que se remitiera el expediente a la Oficina de Recursos Humanos, antes de que concluyera el procedimiento disciplinario	26
Otros	6
<b>Total</b>	<b>154<sup>a</sup></b>

<sup>a</sup> El total de 154 casos resueltos refleja el cierre de 164 casos. Un total de 19 casos se cerraron mediante nueve medidas (16 casos se cerraron con ocho medidas adoptadas respecto de ocho miembros del personal que tenían dos casos cada uno. Un total de 3 casos se cerraron mediante una medida relativa a un miembro del personal con 3 casos.)

**Cuadro 2**  
**Casos recibidos entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022,**  
**por tipo de falta de conducta**

<i>Tipo de falta de conducta</i>	<i>Número</i>
Abuso de autoridad, acoso y discriminación	28
Agresión (verbal y física)	10
Omisión del deber de informar	1
Comportamiento inapropiado o conflictivo	7
Declaraciones y certificaciones falsas	51
Uso indebido de recursos de tecnología de la información y las comunicaciones o faltas de conducta relacionadas con dispositivos informáticos	2
Uso indebido de bienes y activos de las Naciones Unidas	4
Irregularidades en las adquisiciones	3
Explotación y abusos sexuales	6
Hurto y apropiación indebida	6
Actividades externas no autorizadas y conflicto de intereses	8
Violación de las leyes locales	5
Otros	11
<b>Total</b>	<b>142</b>

*Medidas futuras*

104. La Oficina de Recursos Humanos seguirá:

- a) Supervisando el cumplimiento de las normas de conducta aplicables a todo el personal de las Naciones Unidas en la Secretaría;
- b) Determinando las necesidades adicionales de actividades de capacitación y sensibilización para prevenir posibles conductas indebidas;
- c) Aplicando las mejoras técnicas que se están desarrollando para permitir la verificación automatizada de los antecedentes del personal seleccionado para las plazas usando la misma tecnología en toda la Secretaría, incluida la automatización del proceso de verificación de antecedentes del personal con los registros de faltas de conducta anteriores como parte del proceso de contratación realizado en Inspira;

d) Facilitando la gestión de los casos de denuncias que afectan al personal uniformado en las misiones sobre el terreno, entre otras cosas, el desarrollo de un módulo adicional para el Sistema de Seguimiento de la Gestión de Casos que permita a los Estados Miembros acceder a la información y los documentos relacionados con las denuncias que afectan a su personal;

e) Ampliando la supervisión y el seguimiento de las denuncias de faltas de conducta recibidas en toda la Secretaría con la ampliación del Sistema de Seguimiento de la Gestión de Casos para su uso por entidades que no son misiones sobre el terreno y la inclusión en el sistema de la gestión de los casos remitidos para la adopción de medidas disciplinarias;

f) Colaborando con los Estados Miembros para compartir las buenas prácticas en materia de conducta y disciplina del personal de mantenimiento de la paz en asociación con los Estados Miembros;

g) Reuniendo a la red de especialistas en conducta y disciplina de toda la Secretaría, incluidos los Equipos de Conducta y Disciplina desplegados en las misiones de mayor envergadura y los puntos focales en las misiones más pequeñas;

h) Colaborando estrechamente con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para garantizar que se lleven a cabo las investigaciones que deben realizar dichos países y que estos adopten medidas de rendición de cuentas cuando las denuncias resulten fundadas;

i) Colaborando con los Estados Miembros para hacer frente a las reclamaciones de paternidad y pensión por alimentos derivadas de denuncias de explotación y abusos sexuales.

#### **i) Fortalecimiento de la evaluación**

##### *Progresos realizados hasta la fecha*

105. La instrucción administrativa sobre evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/AI/2021/3) establece medidas concretas a fin de mejorar la capacidad interna de la Secretaría para hacer evaluaciones en respuesta a la resolución [74/271](#) de la Asamblea General. Se han realizado progresos tangibles en el establecimiento de una arquitectura de apoyo amplia para ayudar a las entidades a cumplir la responsabilidad que les incumbe con arreglo a la instrucción administrativa. La OSSI y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión siguieron prestando apoyo conjunto a las entidades de la Secretaría para la aplicación de la instrucción administrativa, lo que incluyó:

a) La celebración de consultas individuales con 30 entidades sobre sus necesidades de apoyo, incluido el desarrollo de políticas de evaluación y planes de trabajo específicos para cada entidad, así como la determinación del alcance y metodología de la evaluación correspondiente a cada una;

b) La mejora de un portal en línea que ofrece orientaciones, herramientas y buenas prácticas;

c) La ampliación de la comunidad de prácticas de evaluación —un foro de aprendizaje entre pares con la participación de representantes de 69 entidades— mediante, por ejemplo, cuatro talleres sobre esferas prioritarias a los que asistió, en promedio, personal de 50 entidades;

d) La ampliación de la lista de preselección de consultores de evaluación a casi 500 consultores;

e) La capacitación de 44 miembros del personal a través del nuevo curso de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas titulado “Evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas”;

f) El apoyo a dos reuniones del nuevo Comité de Gestión de la Evaluación, seguido de una actualización anual de la presidencia del Comité al Comité sobre los avances en la aplicación de la instrucción administrativa y los retos a los que se enfrentan las entidades.

#### *Medidas futuras*

106. Entre las medidas previstas para ayudar a las entidades a realizar evaluaciones de alta calidad figuran:

a) La OSSI y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión seguirán mejorando el modelo de apoyo de asesoramiento, herramientas y recursos en línea y capacitación para que las entidades de la Secretaría aumenten el uso y la utilidad de la evaluación en su contexto;

b) Las entidades detectarán oportunidades para realizar evaluaciones que sean significativas pero factibles con la dotación de recursos prevista, incluida la aplicación de las recomendaciones de la OSSI sobre la realización de evaluaciones conjuntas y la puesta en común de recursos;

c) Aplicación de las buenas prácticas de la Secretaría a través de la comunidad de práctica, y de las buenas prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas mediante una mayor colaboración con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;

d) Aumento del número de miembros de la comunidad de prácticas de evaluación de la Secretaría y del número de miembros del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas de las 21 entidades actuales de la Secretaría;

e) Seguir integrando la evaluación en la planificación de los programas, la estrategia y el proceso de elaboración de informes de cada entidad.

## **5. Componente V: normas éticas e integridad**

### *Progresos realizados hasta la fecha*

107. La Oficina de Ética contribuyó al fortalecimiento de la cultura institucional en materia de ética mejorando las actividades de divulgación, capacitación y educación sobre la base de las lecciones aprendidas a partir de sus iniciativas anteriores. La Oficina puso en marcha talleres más específicos y participativos sobre prevención y gestión de conflictos de intereses y protección contra las represalias. También colaboró con otras oficinas en el cumplimiento de su mandato de detectar y tratar de resolver problemas éticos. En 2021, celebró o fue invitada a participar en ocho reuniones generales virtuales y celebró 224 reuniones informativas sobre ética adaptadas a las circunstancias.

108. En 2021, la Oficina de Ética colaboró con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para elaborar módulos de capacitación sobre liderazgo ético y toma de decisiones éticas. La Oficina seguirá colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas para mejorar la capacitación, incluida la de los miembros del Panel de Ética de las Naciones Unidas. En el informe más reciente del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética ([A/77/75](#)) se incluye más información sobre las actividades de divulgación de la Oficina en 2021.

109. De conformidad con el boletín del Secretario General sobre la protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o

investigaciones debidamente autorizadas (ST/SGB/2017/2/Rev.1), la Oficina de Ética siguió realizando exámenes preliminares de las solicitudes de protección contra las represalias y recomendó medidas provisionales de protección, así como recursos finales cuando se ha demostrado la existencia de represalias. La posibilidad de denunciar faltas de conducta o infracciones sin temor a sufrir represalias es un elemento fundamental para crear una cultura institucional de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

#### *Medidas futuras*

110. La Oficina de Ética continuará con su estrategia de comunicación de difundir información para reforzar la comprensión de los conflictos de intereses en el lugar de trabajo y la importancia de una cultura institucional transparente, responsable y ética. La Oficina seguirá destacando la política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas. Llevará a cabo misiones de divulgación, reuniones generales mundiales y talleres específicos en colaboración con diversas oficinas.

111. Además, el Diálogo sobre Liderazgo de 2023 se centrará en el uso personal de las redes sociales y una conducta en línea apropiada para los funcionarios públicos internacionales.

112. La Oficina de Ética, en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos, ha puesto a prueba una ceremonia de declaración de servicio para los nuevos contratados. De continuar tras la celebración de nuevas consultas, esta iniciativa haría hincapié en las responsabilidades y funciones clave de los funcionarios de las Naciones Unidas en el momento de incorporarse a la Organización.

## **6. Componente VI: funciones de supervisión**

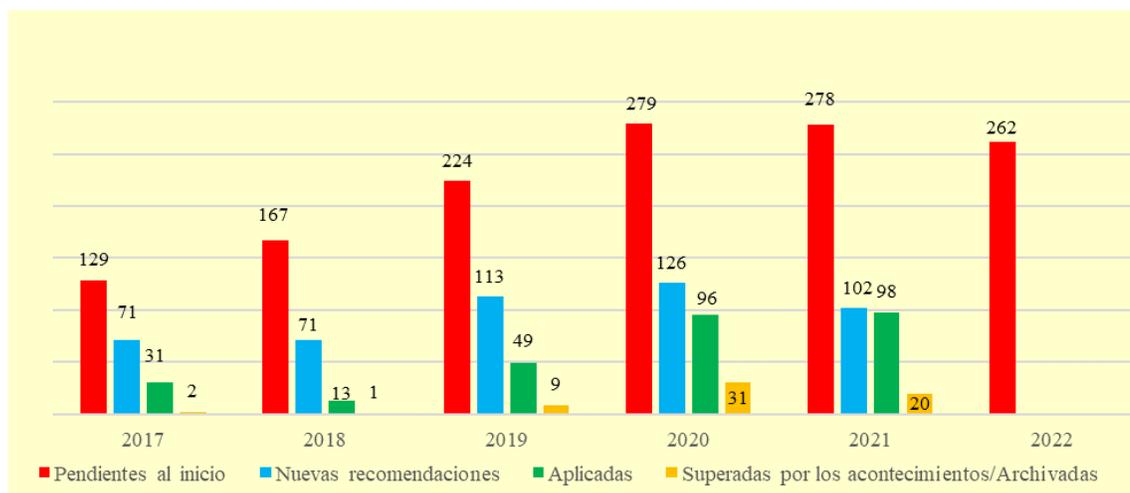
### *Progresos realizados hasta la fecha*

113. La tendencia general de la aplicación de las recomendaciones ha empezado a arrojar resultados positivos debido al firme compromiso de las entidades de la Secretaría de seguir esforzándose por aplicar las recomendaciones de los órganos de supervisión y a la incorporación de las conclusiones de la supervisión en el proceso de gestión, como se muestra en los párrafos siguientes.

#### **a) Junta de Auditores**

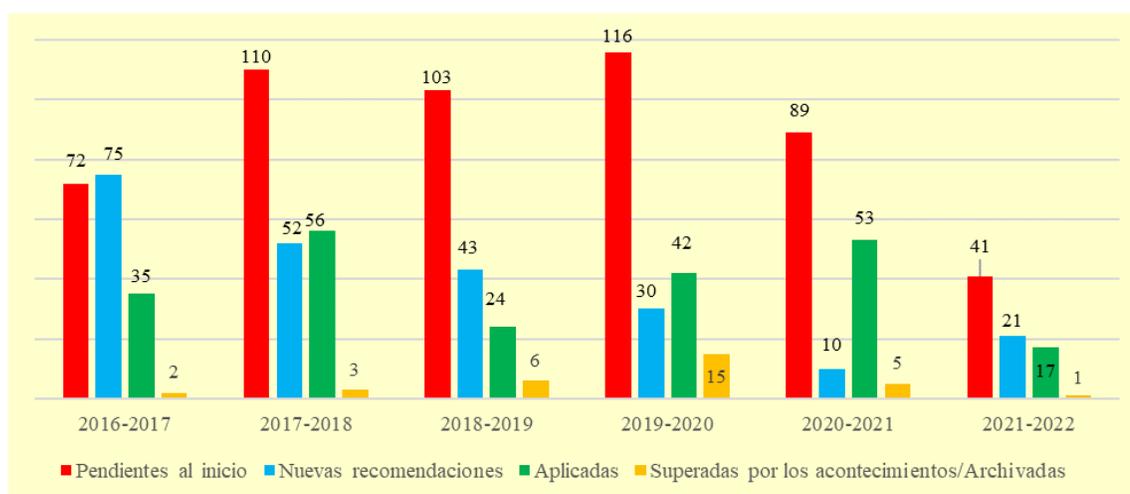
114. En la figura III se muestra que el número total de recomendaciones pendientes formuladas por la Junta de Auditores relativas al volumen I de los informes financieros y los estados financieros auditados de las Naciones Unidas creció de 2017 a 2020 debido a un aumento del número de recomendaciones nuevas (en azul) que no se vio acompañado por un aumento similar del número de recomendaciones archivadas (en verde y naranja). Sin embargo, en 2020 y 2021, la Junta archivó más de 100 recomendaciones pendientes, lo que demuestra los importantes esfuerzos realizados por las entidades interesadas en este sentido, y el número de recomendaciones pendientes disminuyó, pasando de 279 a principios de 2020 a 262 a principios de 2022.

Figura III  
**Recomendaciones de la Junta de Auditores sobre el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas**



115. En la figura IV se muestra que el número total de recomendaciones pendientes incluidas en los informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (volumen II) disminuyó en los tres últimos ejercicios económicos debido a una disminución general del número de nuevas recomendaciones (en azul) frente a un aumento del número de recomendaciones (en verde y naranja) archivadas por la Junta, lo que refleja los importantes esfuerzos realizados por las entidades en cuestión. El número de recomendaciones pendientes del volumen II disminuyó, pasando de 116 al principio del ejercicio 2019-2020 a 41 al principio del ejercicio 2021-2022.

Figura IV  
**Recomendaciones de la Junta de Auditores sobre el volumen II de los estados financieros de las Naciones Unidas**



116. No obstante, varias recomendaciones de la Junta de Auditores han estado pendientes desde hace mucho tiempo, debido sobre todo a los siguientes factores:  
 a) algunas recomendaciones son de carácter continuo o de largo plazo y requieren

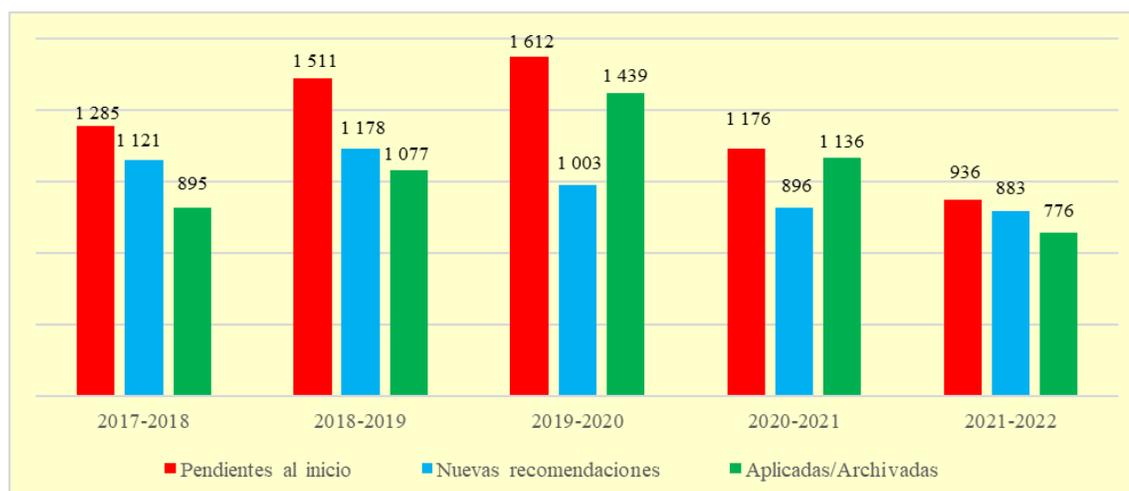
más de un período de auditoría para su plena aplicación; b) algunas recomendaciones se componen de varios elementos que corresponden colectivamente a una constatación y que necesitan distintos períodos de tiempo para su aplicación, mientras que algunos elementos pueden depender de factores externos; y c) algunas recomendaciones exigen cambios en las políticas, procesos y sistemas cuya implantación lleva tiempo. Como se indica en los párrafos 119 y 120, en 2023 se realizarán nuevos esfuerzos para aplicar algunas de estas recomendaciones.

#### b) Oficina de Servicios de Supervisión Interna

117. En la figura V se muestra que el número total de recomendaciones pendientes formuladas por la OSSI disminuyó en los tres últimos ejercicios debido a una disminución general del número de nuevas recomendaciones (en azul) frente a un aumento general del número de recomendaciones aplicadas por las entidades interesadas o archivadas por la OSSI (en verde), lo que refleja los importantes esfuerzos realizados por las entidades en cuestión.

Figura V

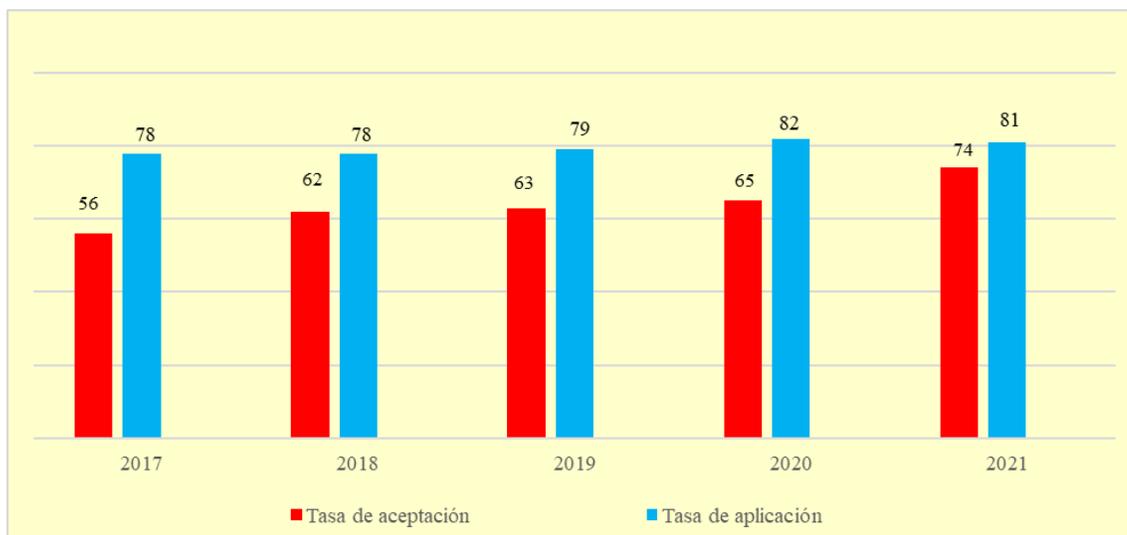
#### Recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna



#### c) Dependencia Común de Inspección

118. En la figura VI se muestra que, en los últimos cinco ejercicios, se produjo un aumento tanto de las tasas de aceptación (en rojo) como de las tasas de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección dirigidas a la Secretaría de las Naciones Unidas. Esto refleja los importantes esfuerzos realizados por las entidades en cuestión.

Figura VI  
**Tasas de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección dirigidas a la Secretaría de las Naciones Unidas**



#### *Medidas futuras*

119. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales seguirá haciendo grandes esfuerzos por ayudar a las entidades de las Naciones Unidas a aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores que llevan pendientes mucho tiempo.

120. Las entidades interesadas seguirán colaborando de manera constructiva con los órganos de supervisión, entre otras cosas a través de los diálogos anuales entre el Comité de Gestión y los respectivos órganos de supervisión, y se esforzarán por mejorar las tasas de aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión.

### III. Conclusión

121. Mediante el presente informe, el Secretario General reitera su pleno compromiso de seguir colaborando con todas las partes interesadas para mejorar el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y la cultura de rendición de cuentas en la Secretaría.

### IV. Recomendación

122. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota de los progresos realizados y de los planes para seguir fortaleciendo el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría que se describen en el presente informe.**

## Anexo I

## Resumen del estado de la aplicación de las resoluciones sobre cuestiones administrativas y presupuestarias<sup>1</sup> aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución</i>
135. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores	<a href="#">76/235 A</a> : Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores	<a href="#">A/77/322</a> y <a href="#">A/77/322/Add.1</a>	En el informe, el Secretario General ofreció a las entidades interesadas observaciones e información sobre el estado de la aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminarían de aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones pendientes que figuraban en el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas y sus fondos y programas
135. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores	<a href="#">76/235 B</a> : Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General	No se aplica
137. Presupuesto por programas para 2021	<a href="#">76/260</a> : Progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	<a href="#">76/245</a> : Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022	<a href="#">A/77/6 (Introduction)</a> y <a href="#">A/77/6 (Sect. 1)</a> a <a href="#">A/77/6 (Sect. 36)</a> y <a href="#">A/77/6 (Income sect. 1)</a> a <a href="#">A/77/6 (Income sect. 3)</a>	Los informes presentan información con arreglo a las solicitudes de la Asamblea General relativas a los recursos del presupuesto ordinario para 2023
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	<a href="#">76/246 A</a> : I. Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: Informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2020	<a href="#">A/77/347</a>	No se aplica

<sup>1</sup> No se incluyen las cuestiones cuyo examen se ha aplazado.

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución</i>
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: II. Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: III. Centro de Comercio Internacional	<a href="#">A/77/6 (Sect. 13)</a>	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: IV. Subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	<a href="#">A/77/367</a> y <a href="#">A/77/367/Corr.1</a>	En el informe, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre la labor adicional realizada entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2022 para subsanar el deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, tras la publicación del informe anterior del Secretario General ( <a href="#">A/76/400</a> y <a href="#">A/76/400/Corr.1</a> ). De acuerdo con el mandato de la Asamblea General, la Secretaría ha ajustado las opciones de ejecución del proyecto. En el informe se presentan las opciones A y B, perfeccionadas y diseñadas para acoger a 7.000 y 9.000 participantes en las conferencias presenciales, respectivamente, con el fin de satisfacer las necesidades a corto y largo plazo. Se solicita a la Asamblea que apruebe el alcance del proyecto de conformidad con la opción B perfeccionada, su estrategia de ejecución y su costo máximo global

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: V. Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2021	La Asamblea General no solicitó ninguna medida	estimado por un importe de 265,6 millones de dólares y consigne un importe de 6.252.600 dólares en el proyecto de presupuesto por programas para 2023  No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: VI. Proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja)	A/77/495	En el informe, el Secretario General ofreció información actualizada sobre los avances en el funcionamiento y desarrollo del sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales, y sobre todas las actividades importantes desde el informe anterior, incluidos los avances relacionados con los tres pilares estratégicos clave del sistema Umoja: Umoja Analytics; las mejoras continuas; y los sistemas, la seguridad y la infraestructura. El informe también incluía información actualizada sobre la obtención de beneficios cualitativos y el costo total de propiedad, así como un resumen de la información más reciente sobre las recomendaciones de los órganos de supervisión
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: VII. Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término	A/77/330	En el informe, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre los progresos realizados en el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
	de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok		ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok desde el anterior informe del Secretario General (A/76/313) y un resumen de las actividades emprendidas, incluidas las más importantes llevadas a cabo en relación con las adquisiciones, en particular la adjudicación de las obras de construcción principales, la gestión del cambio y la preparación institucional, la finalización del traslado de ocupantes a los locales provisionales <i>in situ</i> , y el comienzo de las obras de construcción principales
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: VIII. Marcha de la renovación del Palacio de África en la sede de la Comisión Económica para África (Addis Abeba)	A/77/339	En el informe, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre la renovación del Palacio de África y sobre el centro de visitantes de las instalaciones de la Comisión Económica para África (Addis Abeba) desde que se publicó su informe anterior (A/76/308), entre otros aspectos, sobre la elaboración del diseño, las actividades de adquisición, la gobernanza del proyecto, la gestión de riesgos, la marcha de la construcción y la situación de las contribuciones voluntarias. En el informe también se presentó un calendario actualizado del proyecto y un plan de gastos revisado, incluida una solicitud de consignar un importe de 6.244.000 dólares para 2023
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: IX. Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones	A/77/6 (Sect. 24), A/77/6 (Sect. 24)/Corr.1, A/77/579 y A/77/579/Add.1	No se aplica

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	<p>aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos ordinarios de sesiones 46°, 47° y 48° y en sus períodos extraordinarios de sesiones 30°, 31° y 32°</p> <p>76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022:</p> <p>X. Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad</p>	<p>A/77/6 (Sect. 3)/Add.1, A/77/6 (Sect. 3)/Add.2, A/77/6 (Sect. 3)/Add.3, A/77/6 (Sect. 3)/Add.4, A/77/6 (Sect. 3)/Add.5, A/77/6 (Sect. 3)/Add.6, A/77/6 (Sect. 3)/Add.7, A/77/6 (Sect. 3)/Add.7/Corr.1 y A/77/6 (Sect. 3)/Add.8</p>	<p>Adición 1: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea General que aprobara las necesidades generales de recursos propuestas para 2023 por valor de 767.075.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) en relación con 38 misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea o el Consejo de Seguridad</p> <p>Adición 2: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobara las necesidades de recursos para 2023 por valor de 50.779.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) en relación con diez misiones políticas especiales pertenecientes al grupo temático de enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General</p> <p>Adición 3: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobase las necesidades generales de recursos propuestas para 2023 por valor de 63.223.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) en relación con 15 misiones políticas especiales pertenecientes al grupo temático que comprende los equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos</p>

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
			<p>Adición 4: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobase las necesidades generales de recursos propuestas para 2023, por valor de 420.213.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) en relación con 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones</p>
			<p>Adición 5: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobara las necesidades generales de recursos propuestas para 2023 por valor de 133.609.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán</p>
			<p>Adición 6: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobara las necesidades generales de recursos propuestas para 2023 por valor de 97.104.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq</p>
			<p>Adición 7: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobara recursos adicionales para 2023 por valor de 5.630.700 y 299.900 dólares (contribuciones del personal) para la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití después de que el Consejo, en su resolución <a href="#">2645 (2022)</a>, ampliara el mandato de la misión a nuevas esferas de trabajo</p>

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XI. Solicitud de una subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona	A/77/352	<p>Adición 8: en el informe, el Secretario General solicitó a la Asamblea que aprobara recursos adicionales para 2023 por valor de 1.405.700 y 34.100 dólares (contribuciones del personal) para el Panel de Expertos sobre Haití, establecido de conformidad con la resolución 2653 (2022) del Consejo</p> <p>En el informe, el Secretario General trató el tema del uso de la autoridad para contraer compromisos de gastos concedida por la Asamblea General a fin de que contrajera compromisos de gastos por un importe que no superara los 2.773.300 dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. El informe también contenía una solicitud de subvención por valor de 2.919.500 dólares para que el Tribunal pudiera seguir cumpliendo su mandato en 2023</p>
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XII. Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya	A/77/513	<p>En el informe, el Secretario General trató el tema del uso de la autoridad para contraer compromisos concedida por la Asamblea General a fin de que contrajera compromisos de gastos por un importe que no superara los 7 millones de dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente internacional de las Salas Especiales para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. El Secretario General presentó información sobre el proyecto de presupuesto de las</p>

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XIII. Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	No se aplica	Salas para 2023 y solicitó a la Asamblea que aprobara una suma de 4 millones de dólares en concepto de subvención para el componente internacional de las Salas para 2023  No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XIV. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2021	A/C.5/77/4	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XV. Progresos de la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	A/77/349 y A/77/349/Corr.1	En el informe, el Secretario General proporcionó información sobre los progresos realizados en la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi desde la publicación de su informe anterior (A/76/330). Se incluye información actualizada sobre los progresos realizados, como la finalización de la construcción de un nuevo edificio anexo y los avances en la reutilización del edificio de los servicios de publicaciones como parte de las obras iniciales; la finalización del proyecto piloto de obras de reacondicionamiento del bloque V y el avance del proyecto piloto ampliado de

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XVI. Avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago	A/77/315	<p>re acondicionamiento de los bloques P y Q en el marco de la aplicación de las estrategias para un lugar de trabajo flexible; y sobre la fase de diseño de las obras del nuevo edificio que sustituirá a los antiguos bloques de oficinas A a J. Se solicitó a la Asamblea General que aprobara la consignación de una suma de 13.196.200 dólares para 2023</p> <p>En el informe, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre el proyecto de mitigación del riesgo sísmico y renovación del edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago desde la publicación de su anterior informe (A/76/323), que incluía, entre otras cosas, información sobre los servicios prestados por la empresa consultora principal en relación con el diseño final del proyecto, que permitía la inclusión de personas con discapacidades, sobre la gestión de riesgos y las medidas de mitigación, sobre las mejoras en materia de sostenibilidad y eficiencia energética y sobre las actividades de adquisición relacionadas con el proceso de licitación del contrato de construcción para la fase de construcción del edificio de energía neta nula. Se solicitó a la Asamblea General que aprobara la consignación de una suma de 640.400 dólares para 2023</p>
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022:	A/77/548 y A/77/548/Corr.1	<p>En el informe, el Secretario General proporcionó información sobre la situación financiera del Tribunal Especial para el Líbano, el uso previsto de la subvención de 2022 y el presupuesto del</p>

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	<p>XVII. Solicitud de una subvención para el Tribunal Especial para el Líbano</p> <p>76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022:</p> <p>XVIII. Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</p>	A/77/492	<p>Tribunal para 2023 y solicitó que la Asamblea General aprobara una consignación correspondiente a una subvención final para el Tribunal por valor de 3 millones de dólares para 2023</p> <p>En el informe, el Secretario General proporcionó detalles sobre los avances en el plan estratégico de conservación del patrimonio, incluida la conclusión con éxito del proceso de licitación de las obras de renovación del edificio E dentro del presupuesto asignado. En el informe se presentaba información actualizada de la situación financiera global prevista del proyecto, que había mejorado en aproximadamente 38,5 millones de francos suizos con respecto al anterior informe sobre la marcha de los trabajos, y se indicaba que el proyecto superaría el presupuesto del proyecto en menos del 1 %. Se solicitó a la Asamblea General que adoptara una decisión sobre el plan y la moneda de las consignaciones y cuotas del proyecto; aprobara el establecimiento de una cuenta especial plurianual para el proyecto; y aprobara los recursos que se necesitaban para los estudios de consultoría sobre la valorización, estimados en 75.000 dólares de los Estados Unidos</p>
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	<p>76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022:</p> <p>XIX: Presupuesto de financiación conjunta de la Dependencia Común de Inspección en cifras brutas</p>	A/77/6 (Sect. 31)	No se aplica

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución</i>
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XX: Presupuesto de financiación conjunta de la Comisión de Administración Pública Internacional en cifras brutas	<a href="#">A/77/6 (Sect. 31)</a>	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XXI. Presupuesto de financiación conjunta de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en cifras brutas	<a href="#">A/77/6 (Sect. 31)</a>	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XXII. Presupuesto de financiación conjunta del Departamento de Seguridad en cifras brutas	<a href="#">A/77/6 (Sect. 34)</a>	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XXIII. Efectos de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación	<a href="#">A/77/632</a>	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 A: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022: XXIV. Fondo para imprevistos	<a href="#">A/C.5/77/27</a>	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/247 A a C: Presupuesto por programas para 2022	<a href="#">A/77/6 (Introduction)</a>	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/248: Gastos imprevistos y extraordinarios para 2022	No se aplica	No se aplica

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución</i>
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/249: Fondo de Operaciones para 2022	No se aplica	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 B: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2022: I. Sistema de gestión de la resiliencia institucional	En la resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional para su examen a más tardar en la primera parte de la continuación de su septuagésimo noveno período de sesiones	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 B: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2022: II. Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad: misiones políticas especiales – grupo temático III (oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones) – Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	A/77/6 (Sect. 3)/Add.4	No se aplica
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/246 B: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2022: III. Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su 33er período extraordinario de sesiones	A/77/6 (Sect. 24) y A/77/6 (Sect. 24)/Corr.1	No se aplica

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
138. Proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/271: Lucha contra el racismo y fomento de la dignidad para todos en la Secretaría de las Naciones Unidas	La Secretaría sigue poniendo en marcha medidas y acciones pertinentes en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General, incluido el perfeccionamiento de la propuesta del Secretario General en su informe A/76/771, del que se dará cumplida cuenta en el informe que se presentará en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea	No se aplica
139. Planificación de los programas	76/236: Planificación de los programas	A/76/6/Add.1	El informe contiene los planes de cada uno de los 28 programas financiados con cargo al presupuesto ordinario, aprobados por la Asamblea General en la resolución 76/236
140. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	76/272: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	La Asamblea General solicitó al Secretario General que en su octogésimo período de sesiones la informara sobre las repercusiones de la presente resolución y sobre cualquier otra medida destinada a mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas. El informe correspondiente del Secretario General se presentará en consecuencia	No se aplica
141. Plan de conferencias	76/237: Plan de conferencias	A/77/91	En el informe, el Secretario General respondió a los mandatos pertinentes de la Asamblea General y proporcionó información sobre el plan de conferencias en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2021. Señaló que los problemas creados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) seguían

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
142. Escala de cuotas para el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas	76/2: Escala de cuotas para el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta	No se aplica	poniendo a prueba la resiliencia de los servicios de conferencias e intergubernamentales prestados por la Secretaría. El número de reuniones en 2021 aumentó respecto de 2020. Se registraron mejoras en casi todos los indicadores clave del desempeño relacionados con el volumen de trabajo y la productividad en la gestión de reuniones y documentos. Fue posible prestar servicios a las reuniones y proporcionar documentación gracias a la estrategia a largo plazo que ha adoptado el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para modernizar continuamente todos los aspectos de su labor, garantizando el multilingüismo, la sostenibilidad de las operaciones y la accesibilidad de los servicios. En el informe se ofreció una visión general de las estadísticas pertinentes y los indicadores relativos a los servicios de conferencias, y se expusieron diversas enseñanzas extraídas durante la pandemia
142. Escala de cuotas para el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas	76/238: Escala de cuotas para el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas	A/77/65	El informe se presentó atendiendo a las solicitudes formulada por la Asamblea General
144. Dependencia Común de Inspección	76/261: Dependencia Común de Inspección	No fue necesario que la Secretaría presentara ningún informe, ya que en la resolución	No se aplica

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
144. Dependencia Común de Inspección	76/273: Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad	<p>se reiteraban cuestiones de carácter continuo</p> <p>La Asamblea General solicitó que en la parte principal de su septuagésimo octavo período de sesiones se le presentara un informe sobre las iniciativas adoptadas en todo el sistema para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad</p>	No se aplica
145. Régimen común de las Naciones Unidas	76/240: Régimen común de las Naciones Unidas	A/77/222	<p>En el informe, el Secretario General ofreció una visión general del proceso de consulta emprendido para su elaboración. En el informe se expuso además la jurisprudencia posterior a 2016 de los tribunales de las Naciones Unidas y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo sobre cuestiones relacionadas con la Comisión de Administración Pública Internacional. También se presentaron propuestas detalladas para promover la uniformidad en la aplicación de las recomendaciones y decisiones de la Comisión en el contexto de dos sistemas de tribunales independientes. Por último, en el informe se evaluaron los efectos de las divergencias de jurisprudencia entre los dos sistemas de tribunales sobre la cohesión del régimen común de las Naciones Unidas y se formularon recomendaciones a la Asamblea General sobre el camino a seguir</p>
146. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	76/241: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	A/77/278 (Part I) y A/77/278 (Part I)/Add.1 y A/76/281 (Part II)	En el informe, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ofreció información sobre sus actividades durante el período

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
147. Administración de justicia en las Naciones Unidas	76/242: Administración de justicia en las Naciones Unidas	A/77/156	comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (Part I) y sobre sus actividades de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 (Part II)  En el informe, el Secretario General ofreció información sobre el funcionamiento del sistema de administración de justicia en 2021 y formuló observaciones al respecto. El informe incluía también una respuesta conjunta a las solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 76/242
148. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	76/243: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	A/77/528	En el informe, el Secretario General propuso que se consignara una suma de 78.992.300 dólares, antes del reajuste, para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en 2023
142. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas	76/239: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	La Asamblea General decidió revisar en su septuagésimo noveno período de sesiones la estructura de los niveles de la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por lo tanto, el informe correspondiente del Secretario General se presentará en ese momento	No se aplica
150. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	76/274: Cuestiones transversales	El informe correspondiente del Secretario General se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica

Tema del programa	Resolución	Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución	Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución
150. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	76/275: Marco sobre el trastorno por estrés postraumático	La Asamblea General no solicitó ningún informe	No se aplica
150. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	76/276: Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	Conforme al mandato de la Asamblea General, en 2021/22 se realizó un examen cuatrienal de los gastos de personal de los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía, siguiendo la metodología aprobada por la Asamblea en la resolución 67/261. Siguiendo la misma metodología, el próximo informe del Secretario General deberá presentarse tras el siguiente examen cuatrienal de este asunto	No se aplica
150. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	76/277: Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
150. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	76/278: Financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
150. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	76/279: Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
150. Aspectos administrativos y presupuestarios de la	76/280: Misiones de mantenimiento de la paz terminadas	Una de las disposiciones de la resolución 76/280 de la Asamblea	No se aplica

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución</i>
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz		General establece la devolución de los activos líquidos de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas que tengan superávit de efectivo, a excepción del efectivo necesario para cubrir los montos adeudados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a esas misiones, a los Estados Miembros que hayan pagado íntegramente sus cuotas antes del 31 de marzo de 2023, y el pago a más tardar en esa fecha de todos los montos adeudados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, dando prioridad a reembolsar a los países que no tengan cuotas atrasadas en las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Se prevé que la Secretaría finalizará ambas actividades relacionadas con las misiones de mantenimiento de la paz terminadas para marzo de 2023. En consecuencia, el informe del Secretario General sobre las misiones de mantenimiento de la paz terminadas se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones, cuando se puedan reflejar los cambios sustantivos en la situación financiera de las	

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución</i>
		misiones de mantenimiento de la paz terminadas	
151. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	<a href="#">76/281</a> : Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
152. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	<a href="#">76/282</a> : Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
154. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	<a href="#">76/283</a> : Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
155. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	<a href="#">76/284</a> : Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
157. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	<a href="#">76/285</a> : Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
158. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití	<a href="#">76/286</a> : Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
159. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	<a href="#">76/287</a> : Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución</i>
161. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	<a href="#">76/288</a> : Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
162 a) Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	<a href="#">76/289</a> : Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
162 b) Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	<a href="#">76/290</a> : Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
163. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	<a href="#">76/291</a> : Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
164. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	<a href="#">76/292</a> : Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
165. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	<a href="#">76/244 A</a> : Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica
165. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	<a href="#">76/244 B</a> : Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica

<i>Tema del programa</i>	<i>Resolución</i>	<i>Informes presentados por la Secretaría en cumplimiento de la resolución</i>	<i>Resumen del contenido del informe que atestigua el cumplimiento de la resolución</i>
166. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución <a href="#">1863 (2009)</a> del Consejo de Seguridad	<a href="#">76/293</a> : Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución <a href="#">1863 (2009)</a> del Consejo de Seguridad	Se presentará en la segunda parte de la continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones	No se aplica

**Anexo II****Tasa global de aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión formuladas desde 2010****Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

<i>Ejercicio</i>	<i>Número total de recomendaciones anuales</i>	<i>Número de recomendaciones aplicadas en cada ejercicio</i>					<i>Total</i>	<i>Archivadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>
	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>2010 a 2017</i>	<i>2018</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>			
2010–2017	8 985	7 276	441	325	138	41	<b>8 221</b>	705	59
2018	1 190	–	512	423	88	82	<b>1 105</b>	17	68
2020 <sup>a</sup>	1 004	–	–	304	487	86	<b>877</b>	0	127
2021 <sup>a</sup>	896	–	–	–	423	335	<b>758</b>	0	138
2022 <sup>a</sup>	883	–	–	–	–	232	<b>232</b>	0	651
<b>Total</b>	<b>12 958</b>	<b>7 276</b>	<b>953</b>	<b>1 052</b>	<b>1 136</b>	<b>776</b>	<b>11 193</b>	<b>722</b>	<b>1 043</b>
Ejercicio en que se formularon		2010 a 2017	2018	2020	2021	2022			
Tasa de aplicación (porcentaje)		99	94	87	85	26			
Tasa global de aplicación (porcentaje)		99	99	98	97	92			

<sup>a</sup> Para el período de 12 meses finalizado el 30 de junio.

<i>Ejercicio</i>	<i>Número total de recomendaciones críticas anuales</i>	<i>Número de recomendaciones críticas aplicadas en cada ejercicio</i>					<i>Total</i>	<i>Archivadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>
	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>2010 a 2017</i>	<i>2018</i>	<i>2020<sup>a</sup></i>	<i>2021<sup>a</sup></i>	<i>2022<sup>a</sup></i>			
2010–2017	1 144	1 087	10	4	8	–	<b>1 109</b>	35	–
2018	34	–	7	13	6	–	<b>26</b>	8	–
2020 <sup>a</sup>	17	–	–	3	–	8	<b>11</b>	6	–
2021 <sup>a</sup>	7	–	–	–	1	6	<b>7</b>	–	–
2022 <sup>a</sup>	1	–	–	–	–	–	<b>–</b>	–	1
<b>Total</b>	<b>1 203</b>	<b>1 087</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>1 153</b>	<b>49</b>	<b>1</b>
Tasa de aplicación al 30 de junio de 2022 (porcentaje).		100	100	100	100	n. a.			

*Abreviación:* n. a.= no se aplica.

<sup>a</sup> Para el período de 12 meses finalizado el 30 de junio.

**Junta de Auditores**  
Naciones Unidas (volumen I)

Ejercicio	Número de recomendaciones formuladas <sup>a</sup>	Número de recomendaciones plenamente aplicadas en cada ejercicio económico											Total	Superadas por los acontecimientos/archivadas <sup>b</sup>	En vías de aplicación
		2010–2011	2012–2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021				
2008–2009	72	42	17	–	1	4	1	–	–	–	1	<b>66</b>	6	0	
2010–2011	40	–	20	3	2	–	–	1	–	–	–	<b>26</b>	14	0	
2012–2013	28	–	–	2	2	3	4	–	3	7	–	<b>21</b>	7	0	
2014	26	–	–	–	1	3	2	–	2	5	3	<b>16</b>	8	2	
2015	44	–	–	–	–	7	8	–	5	2	6	<b>28</b>	9	7	
2016	53	–	–	–	–	–	16	4	13	2	1	<b>36</b>	9	8	
2017	71	–	–	–	–	–	–	8	14	21	10	<b>53</b>	10	8	
2018	78	–	–	–	–	–	–	–	12	18	15	<b>45</b>	14	19	
2019	113	–	–	–	–	–	–	–	–	41	22	<b>63</b>	11	39	
2020	126	–	–	–	–	–	–	–	–	–	40	<b>40</b>	9	77	
2021	102	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	102	
<b>Total</b>	<b>753</b>	<b>42</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>13</b>	<b>49</b>	<b>96</b>	<b>98</b>	<b>394</b>	<b>97</b>	<b>262</b>	
Ejercicio en que se formularon		2010–2011	2012–2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021				
Tasa de aplicación (porcentaje)		100	100	92	84	85	89	76	65	39	n/a				
Tasa global de aplicación (porcentaje)		100	100	98	93	91	90	87	82	72	n/a				

Abreviación: n. a.= no se aplica.

<sup>a</sup> Para el bienio/ejercicio finalizado el 31 de diciembre.

<sup>b</sup> Consideradas por la Junta de Auditores superadas por los acontecimientos o archivadas.

## Junta de Auditores

### Naciones Unidas (volumen II)

Ejercicio	Número de recomendaciones formuladas <sup>a</sup>	Número de recomendaciones plenamente aplicadas en cada ejercicio económico										Total	Superadas por los acontecimientos/ En vías de archivadas <sup>b</sup> aplicación		
		2010-2011	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021				
2008-2009	191	179	9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>188</b>	3	–
2010-2011	99	–	86	5	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>91</b>	8	–
2012-2013	96	–	–	71	12	2	2	–	–	–	–	–	<b>87</b>	9	–
2013-2014	63	–	–	–	33	22	3	–	–	–	–	–	<b>58</b>	5	–
2014-2015	31	–	–	–	–	15	6	3	1	1	–	–	<b>26</b>	5	–
2015-2016	55	–	–	–	–	–	23	15	3	6	1	–	<b>48</b>	6	1
2016-2017	75	–	–	–	–	–	–	39	9	8	10	–	<b>66</b>	8	1
2017-2018	52	–	–	–	–	–	–	–	11	11	9	–	<b>31</b>	11	10
2018-2019	43	–	–	–	–	–	–	–	–	16	17	–	<b>33</b>	2	8
2019-2020	30	–	–	–	–	–	–	–	–	–	16	–	<b>16</b>	3	11
2020-2021	10	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	10
<b>Total</b>	<b>745</b>	<b>179</b>	<b>95</b>	<b>76</b>	<b>45</b>	<b>39</b>	<b>34</b>	<b>57</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>53</b>	<b>644</b>	<b>60</b>	<b>41</b>	
Ejercicio en que se formularon	2010-2011	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021					
Tasa de aplicación (porcentaje)	100	100	100	100	98	99	81	81	63	n. a.					
Tasa global de aplicación (porcentaje)	100	100	100	100	99,7	99,5	97	96	94	n. a.					

Abreviación: n. a.= no se aplica.

<sup>a</sup> Para el bienio/ejercicio finalizado el 30 de junio.

<sup>b</sup> Consideradas por la Junta de Auditores superadas por los acontecimientos o archivadas.